



Alcalde pretendía hacer urbanización a tres kilómetros del pueblo
■ INVESTIGACIÓN 12-13



Contraloría halló detrimento patrimonial en Empugarzón
■ INFORME 6-7



“El 90% de los asentamientos en Neiva, no son viables de legalizar”
■ NEIVA 4-5

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.389

\$1500

¿Quién llegará a la Alcaldía de Pitalito?

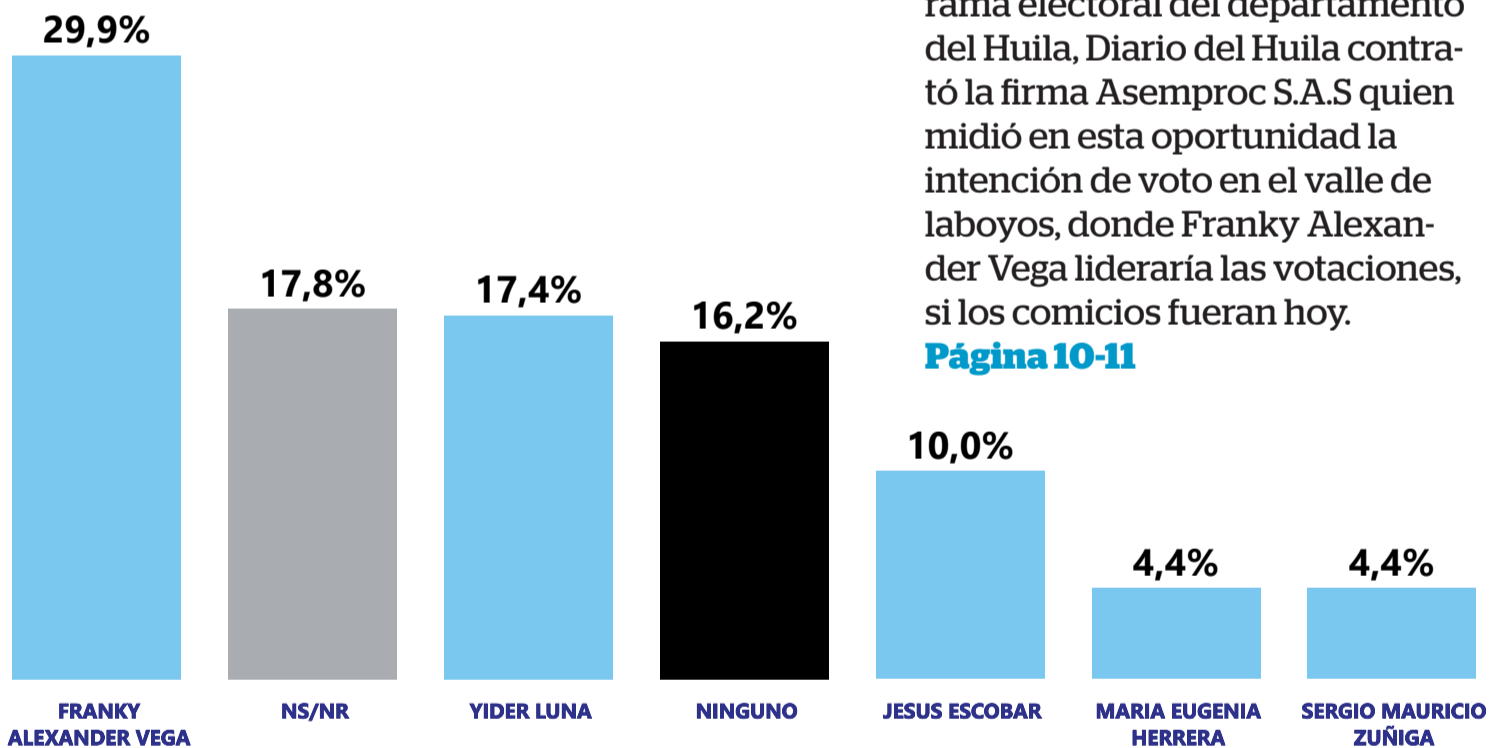


INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO

PITALITO (HUILA)

ZONA: URBANA

Fecha: 22-30 de septiembre 2023



■ Con el fin de conocer el panorama electoral del departamento del Huila, Diario del Huila contrató la firma Asemproc S.A.S quien midió en esta oportunidad la intención de voto en el valle de laboyos, donde Franky Alexander Vega lideraría las votaciones, si los comicios fueran hoy.

Página 10-11

Encuestas y Sondeos

ASEMPROC S.A.S.

Autorizada por el Consejo Nacional Electoral

apalomocol@gmail.com

316 3388365



Contáctame

#VictoriaParaElHuila



Panorama



Comunidad de San Jorge bloquea el acceso a los campos de Ecopetrol en una protesta pacífica en busca de su derecho al agua potable.

¡San Jorge exige agua potable!

■ Ecopetrol está buscando, de manera concertada y a través del diálogo, alcanzar un acuerdo con la comunidad de la vereda San Jorge, ubicada en la zona rural de Neiva. Esta comunidad ha tomado la medida de bloquear el acceso a los campos petroleros en la región, alzando su voz en demanda de su derecho fundamental al acceso al agua potable.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

La vereda San Jorge, una comunidad rural en el municipio de Neiva, Huila, ha decidido tomar medidas drásticas para llamar la atención sobre una crisis que ha durado demasiado tiempo. Cansados de sufrir la falta de acceso a uno de los recursos vitales más importantes: el agua, los habitantes de esta zona han bloqueado el ingreso a los campos de Ecopetrol, incluyendo la Planta de Gas Dina, el Campo Palogrande y la Planta de Inyección de Agua Cebú. Esta acción ha generado preocupación tanto para la empresa petrolera como para la comunidad en sí.

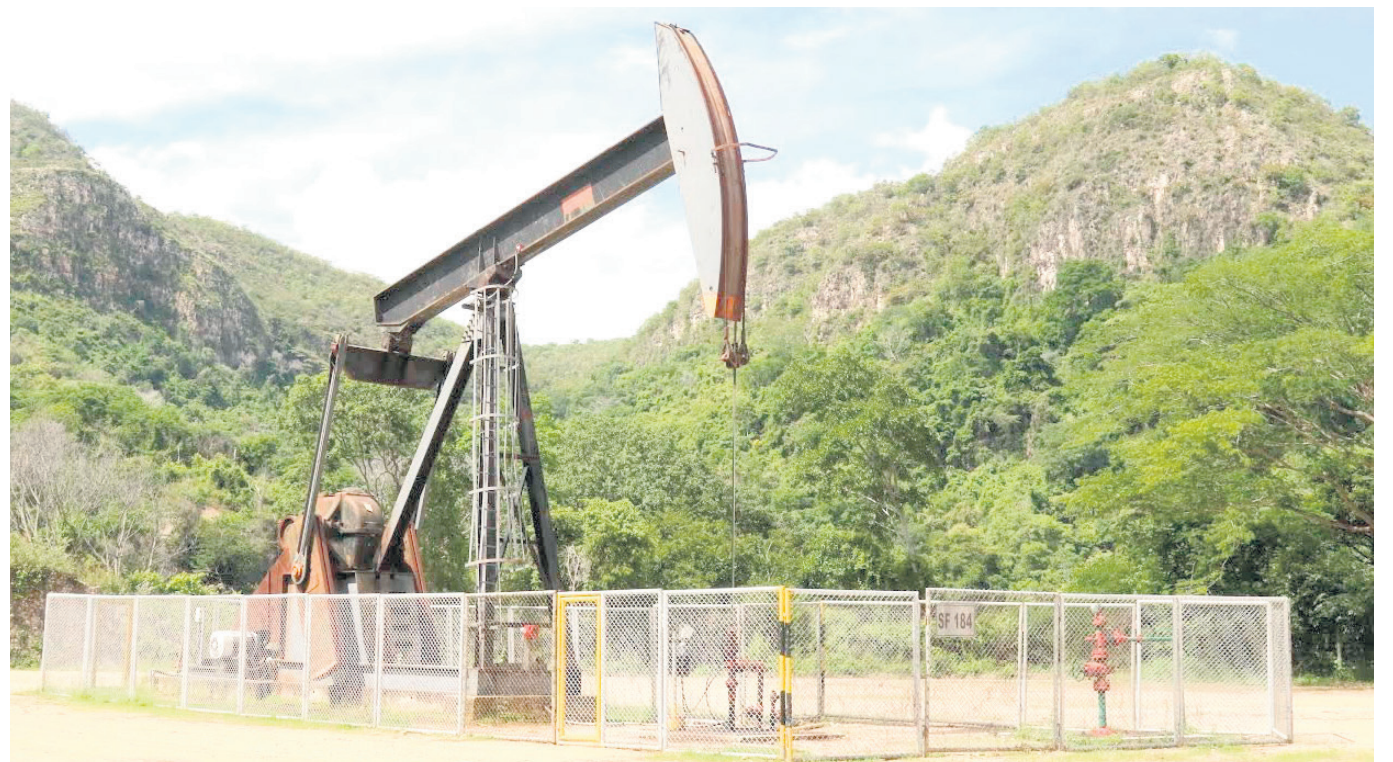
Ecopetrol, la compañía estatal petrolera, ha expresado su profunda inquietud por la situación que se ha prolongado por siete días. La empresa ha emitido un llamado a la comunidad de San Jorge para que levante los bloqueos y se inicie un diálogo constructivo que aborde sus inquietudes. Según Ecopetrol, esta situación no solo pone en peligro la operación de la empresa, sino que también representa un riesgo para la seguridad de las personas y el medio ambiente.

La comunidad de la vereda San Jorge en Neiva, Huila, ha tomado medidas drásticas al bloquear el acceso a campos petroleros de Ecopetrol en protesta por la falta de acceso al agua potable, una crisis que ha persistido durante 18 años.

La falta de acceso a los campos de Ecopetrol ha impedido la movilización de personal, vehículos y equipos de mantenimiento de la operación, lo que ha llevado a la empresa a enfrentar desafíos importantes. Cambios de turno, mantenimiento de cam-

pos, y evacuación de Gas Licuado de Petróleo se han visto seriamente afectados, lo que podría tener graves consecuencias en caso de incidentes.

Además de las consecuencias para la operación de Ecopetrol, la comunidad ha experimentado un impacto directo en su suministro de Gas Licuado de Petróleo



El bloqueo no ha permitido que Ecopetrol ingrese a las instalaciones a hacer los respectivos mantenimientos que permitan garantizar la seguridad de la comunidad.

Panorama



La falta de acceso al agua potable ha llevado a preocupaciones de salud e higiene en la comunidad de San Jorge, que espera una resolución pacífica a la situación.

(GLP). Esto ha afectado la prestación de servicios a comunidades en varios municipios, incluyendo Villa Garzón y Puerto Asís en Putumayo, Florencia en Caquetá, Flandes en Tolima, Nariño y Pitalito en Huila. Además, algunas empresas contratistas se han visto obligadas a suspender contratos laborales, lo que afecta los derechos al trabajo de 21 personas.

Ecopetrol ha enfatizado su compromiso con la legislación colombiana y la contratación de mano de obra local. En el departamento del Huila, la empresa genera 1.479 puestos de trabajo a través de sus contratistas, y el 96.4% de ellos corresponden a mano de obra local, lo que equivale a 1.427 personas.

La comunidad

Por otro lado, los manifestantes de San Jorge afirman que su protesta es pacífica y que llevan 18 años luchando por algo que consideran fundamental: el acceso al agua potable. Gabriel Sierra, presidente de la Junta de Acción Comunal de San Jorge, expresó su preocupación: "Hoy la vereda San Jorge se encuentra haciendo una protesta pacífica, porque desde hace 18 años no contamos con el recurso fundamental y vital como lo es el agua para la salud de nosotros y de toda la comunidad".

Sierra continuó explicando la difícil situación de la comunidad, "Tenemos solo aljibes artesanales, hechos por la propia comunidad, y a los 30 metros tenemos los pozos sépticos. No contamos con agua para el consumo, tenemos niños, personas de la tercera

edad enfermas. En su momento, nos han dicho que tenían un proyecto que permitiría solucionar la crisis que estamos viviendo, pero han pasado cuatro años y seguimos en las mismas".

Esta crisis del agua ha llevado a la comunidad a tomar medidas extremas, bloqueando el acceso a los campos de Ecopetrol como un último recurso para atraer la atención a su difícil situación. Esperan que esta protesta genere un diálogo significativo con la empresa y las autoridades locales que finalmente aborde su problema de falta de acceso al agua potable.



Los manifestantes de San Jorge se reúnen en el bloqueo, resaltando su lucha por el acceso al agua potable y la mejora de sus condiciones de vida.

Las autoridades locales están trabajando para mediar en la situación y buscar una solución que beneficie a ambas partes. Mientras tanto, la comunidad de San Jorge espera que su protesta logre el cambio que tanto necesitan: un acceso confiable al agua potable que garantice la salud y el bienestar de todos sus residentes. La situación sigue siendo incierta, y la resolución pacífica y el diálogo

abierto parecen ser las únicas vías para resolver este conflicto en curso.

La falta de acceso al agua también ha afectado la capacidad de la comunidad para llevar a cabo actividades esenciales como la higiene personal y la preparación de alimentos. La falta de higiene adecuada puede dar lugar a brotes de enfermedades, lo que agrava aún más la situación de salud de la comunidad.

Preocupación

Además, el bloqueo de la entrada a los campos de Ecopetrol ha generado preocupaciones ambientales. La operación de Ecopetrol en la zona conlleva la responsabilidad de garantizar que sus actividades no tengan un impacto negativo en el entorno. La falta de acceso a los campos impide que se realicen actividades de mantenimiento y monitoreo ambiental adecuadas. Esto podría dar lugar a problemas ambientales graves, como fugas de petróleo no detectadas, daños a la fauna y flora local y contaminación del agua, que afectaría no solo a San Jorge sino también a otras áreas circundantes.

En última instancia, esta crisis en San Jorge es un recordatorio de la importancia de abordar los problemas de acceso al agua en todo el mundo. El agua es un recurso vital que debe estar al alcance de todos, independientemente de su ubicación geográfica o su situación económica. Esta situación en San Jorge nos recuerda que aún hay mucho trabajo por hacer para garantizar que todos tengan acceso a un suministro seguro de agua potable.

Ecopetrol está comprometida en entablar un diálogo constructivo con la comunidad de San Jorge para resolver la falta de acceso al agua potable y abordar las preocupaciones ambientales y laborales en la región.

Neiva



Asentamiento Lomas de San Pedro.

“El 90% de los asentamientos en Neiva, no son viables de legalizar”

■ En un alto porcentaje de los asentamientos que hay en Neiva, no son viables de legalizar, indicaron desde la Administración Municipal, debido a que se encuentran cerca de afluentes hídricas o en espacio público, o porque se adelantan procesos de reclamación por parte de los respectivos dueños.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

Los que eran asentamientos como son: Quintas de San Luis, Oasis de Oriente, La Victoria, Álvaro Uribe, Altos de Oriente, Machines y Cedralito, ubicado en zona rural, ahora ya son barrios y pueden acceder a inversión por parte del estado. En la actualidad en la capital opita, quedan 108 comunidades informales.

Estos centros urbanos ya legalizados, se encuentran localizados en

las comunas cinco, seis y diez de la capital opita.

Proceso para volverse barrio

En este sentido, Nelly Vega Cabrera, directora de la Oficina de Legalización de Asentamientos de Neiva, expresó: la comunidad una vez esté interesada hace la solicitud, una documentación que demuestre el tiempo que llevan en el lugar, el plano con sus respectivos lotes y el certificado de

“El 90% de los asentamientos que hay en Neiva, no son viables de legalizar, debido a que se encuentran cerca de afluentes hídricas o espacio público, o porque se adelantan procesos de reclamación por parte de los dueños”, añadió la directora.

factibilidad de las empresas de servicio público, de que si es posible colocar el agua, luz, gas y alcantarillado”.

La mayoría de los centros urbanos en Neiva, cuentan con más de 10 años de estar en estos territorios.

Nuevas localidades

En este sentido, la Administración Municipal, legitimó los barrios: Quintas de San Luis, Oasis de Oriente, La Victoria, Álvaro Uribe, Altos de Oriente, Machines y Cedralito, ubicado en zona rural de la capital opita.

“Ya con la legalización con el plan urbanístico, se pueden hacer los procesos de titulación, el propietario lleva el plano ante Notaría, lo protocoliza, hace el ‘desenglobe’, cuando son predios privados, porque cuando son públicos, se solicita el proceso de titulación ante Secretaría de Vivienda”, agregó la funcionaria.

Dentro de los beneficios, se encuentra la posibilidad de inversión con recursos del estado, mejoramiento de vías e instalación de los servicios públicos.

En el Plan de Desarrollo, se tenía como meta 10 asentamientos para legalizar, ya 7 de ellos, son barrios.

En Neiva hay 108 asentamientos

Según la Ley 2044 de 2020, hay



Nelly Vega, directora de la Oficina de Legalización de Asentamientos de Neiva.

dos tipos de centros urbanos: el asentamiento humano ilegal consolidado, es el conformado por una vivienda o más, que por el paso del tiempo han logrado alcanzar un nivel de desarrollo escalonado, cuyas edificaciones son de carácter permanente, construidas con materiales estables, cuentan con la infraestructura de servicios públicos instalada. Y esta, el asentamiento humano ilegal precario, que es el conformado por una vivienda o más, que presenta condiciones urbanísticas de desarrollo incompleto,



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA

AVISA:



Que el día 25 mayo del 2022 en el municipio de Neiva, Huila, falleció el señor JOSE ANTONIO CHAVARRO SANTOFIMIO (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 4.882.227, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 5050141, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Quien se considere con derecho para reclamar las prestaciones económicas del señor JOSE ANTONIO CHAVARRO SANTOFIMIO (Q.E.P.D.), debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la Secretaría de Educación Departamental Fondo de Prestaciones Sociales Del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.

Atentamente

TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA

Secretaría de Educación



Encuestas realizadas a los residentes.



Localidades que se encuentran cerca de afluentes o zonas verdes, no serán legalizadas.

en diferentes estados de consolidación, cuyas construcciones se encuentran ubicadas en predios públicos o privados, sin contar con la aprobación del propietario y sin ningún tipo de legalidad, ni planificación urbanística.

“Son 1.800 familias que se han beneficiado en estos programas, aun cuando el 65% se legaliza, el resto está para reubicación, pero todas estas comunidades se van a sentir beneficiadas con estos procesos porque de aquí en adelante siguen muchos más beneficios de la comunidad”, añadió la funcionaria.

Igualmente, contó el trabajo que se ha venido realizando con el reconocimiento de edificación de viviendas VIS de los asentamientos que se han legalizado, la meta que se tiene para cumplir en el Plan de Desarrollo, son 110.

Gran porcentaje, no podrá legalizarse

“Y es que el 90% de los asentamientos que hay en Neiva, no son

viabiles de legalizar, debido a que se encuentran cerca de afluentes hídricas, espacios públicos, o porque se adelantan procesos de reclamación por parte de los dueños”, añadió la directora.

“El año pasado expedimos 60 resoluciones y este año aspiramos expedir otras 50 resoluciones de reconocimiento de edificaciones. Ya hemos legalizado siete asentamientos este año nos corresponde legalizar tres, a dos de ellos hemos hecho la reunión de concertación que son el asentamiento la 29 y Las Lajas y entre la próxima semana estaremos de Altos de Oriente”, dijo Vega Cabrera.

Espacio público

Por otro lado, desde esta Oficina se ha venido trabajando en el tema de espacio público, beneficiando a las comunidades que han tenido los equipamientos abandonados por falta de la posibilidad de inversión estatal.

Es el caso de las declaratorias

de uso público, que han realizado en varios equipamientos en centros poblados como en San Luis, San Francisco, San Andrés de Buziraco, próximamente en El Caguán, Guacirco y en Neiva. La Directora expresó su satisfacción cumplirle a las comunidades más vulnerables de la ciudad.

Y una propuesta desde la Administración Municipal, es la creación de un Banco de Tierras, donde pueda adelantar proyectos de vivienda, lotes urbanizados. Propuesta que se planea dejar para otros gobiernos.

Antes de invertir, es mejor preguntar

La funcionaria, invitó a la comunidad que va a comprar predios en los asentamientos a que pregunten primero, porque como ya se ha hablado, no se pueden reglamentar. “Es mejor que inviertan en los planes de vivienda que está dando el gobierno”, puntualizó la directora.

Y dentro de las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, se encuentra: ordenar el territorio alrededor del agua, contener la deforestación, avanzar en la descarbonización y en la construcción de resiliencia climática.

A través de este instrumento rector de la planeación, el Gobierno plantea estrategias y acciones intersectoriales, para promover la economía forestal, a fin de cambiar el enfoque y contener la deforesta-

ción; fortalecer la gobernanza territorial para la gestión del agua; mejorar la transparencia en los mercados de carbono, y adaptarse al cambio climático.

Ciudad y pobreza

Según, la ONU en el ámbito de objetivos sostenibles, el mundo cada vez está más urbanizado. Desde 2007, más de la mitad de la población mundial ha estado viviendo en ciudades, y se espera que dicha cantidad aumente hasta el 60 % para 2030.

Asimismo, las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico, ya que contribuyen al 60 % aproximadamente del PIB mundial. Sin embargo, también representan alrededor del 70 % de las emisiones de carbono mundiales y más del 60 % del uso de recursos. La rápida urbanización está dando como resultado un número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados (como la recogida de residuos y los sistemas de agua y saneamiento, carreteras y transporte), lo cual está empeorando la contaminación del aire y el crecimiento urbano incontrolado.

Ya el organismo de las Naciones Unidas para los alimentos, la FAO, advirtió de que el hambre y las muertes podrían aumentar de manera significativa en las zonas urbanas que no cuentan con medidas para garantizar que los residentes pobres y vulnerables tengan acceso a alimentos.

Actualmente, el 85 por ciento de los habitantes de barrios marginales se concentran en tres regiones: Asia central y meridional (359 millones), Asia oriental y sudoriental (306 millones) y África subsahariana (230 millones). Y en 2022, solo la mitad de la población urbana mundial tenía acceso al transporte público. El crecimiento urbano descontrolado, la contaminación atmosférica y la escasez de espacios públicos abiertos persisten en las ciudades.

Y en 2022, solo la mitad de la población urbana mundial tenía acceso al transporte público. El crecimiento urbano descontrolado, la contaminación atmosférica y la escasez de espacios públicos abiertos persisten en las ciudades.



Álvaro Uribe, ahora es un barrio.

Panorama

Contraloría halló detrimento patrimonial en Empugarzón

■ La Contraloría Departamental del Huila identificó un posible detrimento patrimonial atribuido al incumplimiento en la aplicación de las tarifas de aseo por parte de las Empresas Públicas de Garzón durante los meses de mayo a agosto de 2018. La cuantía estimada de este detrimento asciende a la suma de \$806.149.747.



El contrato No. 055 de 2018 confió la ejecución de la recolección de residuos y otras responsabilidades a INTERASEO S.A.S, E.S.P., una decisión que ha generado controversia en la comunidad garzoneña.

AVISO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ASUNTOS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - HUILA

CESAR JAVIER PERDOMO RODRÍGUEZ, Secretario de Planeación, Infraestructura y Asuntos Sociales del municipio de Campoalegre - Huila, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la comunicación por correo certificado porque el solicitante bajo la gravedad de juramento manifestó que desconoce la dirección, teléfono y nombre de los vecinos colindantes, en consecuencia, se comunica a los vecinos de los predios colindantes y/o terceros interesados, que el señor **VÍCTOR SALAS VARGAS, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 19.461.377 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C., EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SALVARÉ INVERSIONES S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 901.726.816-8**, de acuerdo al oficio de fecha 27 de septiembre de 2023 y con radicado No. 2023PQR00002869, solicitó **LICENCIA URBANÍSTICA DE PARCELACIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA PARA EL PROYECTO "DIMONTI CONDOMINIO CAMPESTRE", SOBRE EL PREDIO DENOMINADO "PARCELA ONCE C 11 C" UBICADO EN EL CORREDOR SUBURBANO TRONCAL DEL MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - HUILA.**

Si usted está interesado en formular objeciones y/o observaciones a la expedición de la licencia urbanística referida, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud.

CESAR JAVIER PERDOMO RODRÍGUEZ
Secretario de Planeación, Infraestructura y Asuntos Sociales

La Contraloría Departamental del Huila identificó un posible detrimento patrimonial atribuido al incumplimiento en la aplicación de las tarifas de aseo por parte de las Empresas Públicas de Garzón.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Armando Londoño.

Un escándalo financiero ha sacudido al municipio de Garzón, ya que la Contraloría Departamental del Huila anunció la conclusión de una auditoría modalidad actuación especial de fiscalización en relación con la gestión fiscal de las Empresas Públicas de Garzón – EMPUGAR E.S.P. Esta auditoría especial fue desencadenada por una denuncia ciudadana presentada a principios de 2023, que planteaba posibles irregularidades en la aplicación de tarifas durante los años 2016 a 2018.


El informe de la Contraloría, que se dio a conocer recientemente, ha revelado un presunto detrimento patrimonial por incumplimiento en la aplicación de las tarifas durante los me-

ses de mayo a agosto de 2018, de acuerdo con la Resolución CRA 720 de 2015. Las Empresas Públicas de Garzón dejaron de percibir la asombrosa suma de ochocientos seis millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos, durante ese breve período de cuatro meses.

La denuncia


El origen de esta investigación se encuentra en una denuncia presentada por Karen Hapuc Barón Pérez a través del Portal de Gestión de PqrdS en la Página web Institucional. En su denuncia, Barón Pérez planteó posibles irregularidades en la inaplicación del marco tarifario por parte de EMPUGAR E.S.P. en el período 2016 a 2018, a cargo del entonces gerente Francisco Enrique Calderón.

Este proceso auditor, que se llevó a cabo sin una visita de campo física, se centró en los años 2018 en adelante. La razón detrás de esta decisión radica en que las vigencias de las fórmulas de las tarifas, según lo establecido por la Ley 142 de 1994, tenían una vigencia de 5 años. Esto significa que las tarifas de 2016 y 2017 ya habían caducado en 2023. En consecuencia, el equipo auditor decidió concentrarse en el año 2018 y descubrió que no hubo ajuste tarifario durante ese período.

	INFORME AUDITORIA AEF	PROCESO: D01.
		CODIGO: D01.04-F02
		VERSION: 1
		FECHA: 31/03/2023

AUDITORÍA MODALIDAD ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON "EMPUGAR E.S.P."




EMPUGAR
EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON E.S.P.
El bienestar de todos... nuestro compromiso

VIGENCIA AUDITADA 2018

NEIVA, SEPTIEMBRE DE 2023

"CONTROL FISCAL VISIBLE"
Gobernación del Huila Piso 5, Teléfonos 8713304 - Fax 8713114
www.contraloriadhuila.gov.co - E-mail: info@contraloriadhuila.gov.co

	INFORME AUDITORIA AEF	PROCESO: D01.
		CODIGO: D01.04-F02
		VERSION: 1
		FECHA: 31/03/2023

directamente o contribuyendo al detrimento al patrimonio público. El texto subrayado fue declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-340 de 2007"

❖ **LEY 1952 DE 2019** "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario".

ARTICULO 38. "Deberes. Son deberes de todo servidor público:

1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las ordenes superiores emitidas por funcionario competente."

ARTICULO 39. "Prohibiciones. A todo servidor público le está prohibido:

1. Incumplir los deberes o abusar de los derechos o extralimitar las funciones contenidas en la Constitución, los Tratados Internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas y los contratos de trabajo."

CAUSA

La no actualización de las tarifas en la prestación del servicio de aseo, conllevó a una disminución en los ingresos recaudados por EMPUGAR E.S.P. durante los meses de mayo a agosto de 2018.

EFEECTO

Presunto detrimento patrimonial por incumplimiento en la aplicación de las tarifas durante los meses de mayo a agosto de 2018, obtenidas de acuerdo con la Resolución CRA 720 de 2015, por la suma de OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 806.149.747) MDA CTE.

RESPUESTA DE EMPRESAS PUBLICAS DE EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON "EMPUGAR" E.S.P.

"En atención a su informe preliminar de auditoría, respetuosamente me permito indicar que no hay observación alguna."

Página 37 de 38

"CONTROL FISCAL VISIBLE"
Gobernación del Huila Piso 5, Teléfonos 8713304 - Fax 8713114
www.contraloriadhuila.gov.co - E-mail: info@contraloriadhuila.gov.co

	INFORME AUDITORIA AEF	PROCESO: D01.
		CODIGO: D01.04-F02
		VERSION: 1
		FECHA: 31/03/2023

CONCLUSIÓN

En atención a la respuesta presentada por EMPUGAR y conforme a lo señalado anteriormente, se confirma un hallazgo de tipo administrativo, de connotación disciplinaria y fiscal por incumplimiento en la aplicación de las tarifas durante los meses de mayo a agosto de 2018, obtenidas de acuerdo con la Resolución CRA 720 de 2015, al configurar detrimento patrimonial a las Empresas Públicas de Garzón "EMPUGAR" por la suma de OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 806.149.747) MDA CTE. (HA-D1-F1)

4. RESUMEN DE HALLAZGOS

Como resultado de Auditoría de Cumplimiento, Modalidad Actuación Especial de Fiscalización D-009-2023, la Contraloría Departamental del Huila constituyó un (1) hallazgo administrativo, de connotación disciplinaria y fiscal por la suma de OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$806.149.747) PESOS MDA CTE.

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
Administrativos	1	
Disciplinarios	1	
Penal		
Fiscal	1	\$806.149.747
Sancionatorio		

5. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

En el desarrollo de esta Auditoría de Cumplimiento, Modalidad Actuación Especial de Fiscalización D-009-2023, sin visita de campo, practicada a Empresas Públicas de Garzón "EMPUGAR", no se configuraron beneficios del proceso auditor.

Página 38 de 38

"CONTROL FISCAL VISIBLE"
Gobernación del Huila Piso 5, Teléfonos 8713304 - Fax 8713114
www.contraloriadhuila.gov.co - E-mail: info@contraloriadhuila.gov.co

Una posible irregularidad en la aplicación de tarifas de aseo ha sacudido a Empugarzón, con un presunto detrimento patrimonial de \$806.149.747 según la Contraloría Departamental del Huila.

El informe presentado por la Contraloría señala que Empugar E.S.P. no cumplió con su propio estatuto al no establecer, para el año 2018, los criterios de las tarifas de acuerdo con las fórmulas establecidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). En lugar de aplicar las tarifas obtenidas mediante la metodología establecida por la CRA en su artículo 76 de la Resolución 720 de 2015, la entidad continuó cobrando las tarifas establecidas en la Resolución 351 de 2005 de la CRA.

La cuantía estimada de este detrimento asciende a la suma de \$806.149.747.

Esta falta de cumplimiento en la aplicación de las tarifas conllevó a que Empugar E.S.P. operara con ingresos por la prestación del servicio de aseo de solo \$1.109.864.877, una cifra considerablemente menor a los costos y gastos de operación que ascendían a \$2.176.911.781,62. Este desequilibrio financiero violó los criterios de eficiencia económica y suficiencia financiera establecidos en el artículo 87 de la Ley 142 de 1994.

El período que ha generado un mayor revuelo es el comprendido entre mayo y agosto de 2018. Durante estos meses, se presume un detrimento patrimonial de \$806.149.747, ya que los ingresos reales generados por Empugar E.S.P. fueron de solo \$421.101.945, en comparación con los \$1.227.251.692 que debió facturar de acuerdo con el nuevo esquema tarifario de 2018.

Este escándalo financiero ha generado un debate intenso en la comunidad de Garzón y ha puesto en tela de juicio la gestión de las Empresas Públicas de Garzón - Empugar E.S.P. para el periodo denunciado. Se espera que se realicen investigaciones adicionales para entender completamente la magnitud de las irregularidades y para identificar a los responsables de

estas acciones. La transparencia y la rendición de cuentas son elementos fundamentales en la administración de los recursos públicos, y este caso resalta la importancia de mantener altos estándares de integridad en todas las instituciones gubernamentales.

La denuncia ciudadana presentada por Keren Hapuc Barón Pérez a través del Portal de Gestión de PQRDS en la Página web Institucional marcó el inicio de este proceso de auditoría especial. La capacidad de los ciudadanos para denunciar posibles irregularidades y abusos en la gestión pública es fundamental para mantener la integridad en el sector gubernamental. Este caso es un ejemplo de cómo la voz de un ciudadano puede llevar a la luz pública acciones que de otro modo podrían haber pasado desapercibidas.

El escándalo de \$806 millones en Empugarzón ha sacado a la luz irregularidades en la aplicación de tarifas que han generado un presunto detrimento patrimonial significativo. Este caso destaca la importancia de la denuncia ciudadana,

la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos públicos. Se espera que las autoridades tomen medidas adecuadas para abordar este problema y prevenir que situaciones similares ocurran en el futuro. La ciudadanía está atenta a los desarrollos de este caso y espera que se haga justicia y se restaure la confianza en las instituciones públicas.

Privatización

Es fundamental recordar que, durante ese mismo período, Empugar E.S.P. confió la ejecución de la recolección y transporte de residuos, así como las responsabilidades relacionadas con la limpieza y las operaciones administrativas y comerciales, a un operador especializado

del sector privado, INTERASEO S.A.S, E.S.P. Esta delegación de funciones se realizó en conformidad con la cláusula décima del contrato No. 055 de 2018, con el propósito de asegurar una prestación óptima de servicios en el municipio de Garzón durante un período de 15 años.

Es importante destacar que dicho contrato ha generado diversas opiniones dentro de la comunidad garzoneña y ha sido objeto de debate. No obstante, resulta innegable que, desde el 1 de enero hasta el 23 de agosto de 2018, Empugar E.S.P. mantuvo su autonomía en la administración, los recursos financieros y las capacidades técnicas para llevar a cabo la prestación del servicio de aseo en el municipio.



El escándalo financiero en Empugarzón ha generado un debate intenso en la comunidad de Garzón y ha puesto en tela de juicio la gestión de las Empresas Públicas de Garzón - EMPUGAR E.S.P. para el periodo denunciado.

Comunidad

Inseguridad, vías y residuos esparcidos en las calles, perjudican al barrio Estadio

■ Los líderes de la comunidad, barrio Estadio, indican que la necesidad más apremiante que tienen es la inseguridad en el sector, pues ya dos Instituciones Educativas, y una iglesia, han sido víctimas de los dueños de lo ajeno. Por lo anterior, esperan trabajar de la 'mano' con la Policía Metropolitana de Neiva, para disminuir los índices de hurtos y otros delitos.

DIARIO DEL HUILA, COMUNIDAD

Por: Anderson Hernández

En el sector los habitantes de calle, toman las bolsas de residuos sólidos que sacan los comerciantes, las llevan cerca al Estadio Urdaneta y allí rompen el plástico, extraen lo que puede vender en las chatarrerías, dejan el resto, generando focos de contaminación.

Esta problemática, se da por la calle 2 y afecta a los barrios Estadio, Diego de Ospina de Neiva. Los 'dueños de lo ajeno'

Al respecto, Fernando González, líder comunitario expresó: "para mí la más importante y apremiante problemática a resolver, es la inseguridad que se presenta en el sector. Hemos querido con los órganos encargados a nivel municipal de seguridad, que es la Policía, hacer una futura reunión para tratar de minimizar el alto índice de robos en el sector de la comuna cuatro".

Los delincuentes han ingresado a dos Instituciones Educativas del sector, y a la Iglesia, a un almacén de bicicletas entre otros.

En uno de los casos, ladrones dejaron a 'oscuras' cuatro salones de la Institución Educativa Ricardo Borrero Álvarez, que no cuenta con el servicio de vigilancia, hecho aprovechado por los facinerosos, quienes ingresaron por el techo y ya en el interior, se llevaron ventiladores y el 'cableado' que conduce la electricidad hacia los salones.

Según lo manifestado, los suje-

Fernando González, líder comunitario, expresó: "para mí la más importante problemática a resolver, es la inseguridad que se presenta en el sector. Hemos querido con los órganos encargados a nivel municipal de seguridad, que es la Policía, hacer una futura reunión para tratar de minimizar el alto índice de robos".



Residuos dejados por los 'sin techo'.

tos escalaron dos árboles, llegaron a la plancha de la escuela, subieron al techo y de ahí rompieron el cielo raso, descendiendo a los salones.

"Los asaltantes se llevaron un ventilador, los cables conductores de la energía a los salones. Debido a esto los niños sufren el calor, dadas las altas temperaturas registradas", agregó un padre de

familia. Con este hecho de inseguridad, esta sería la cuarta vez que los facinerosos ingresan a la escuela.

Ante estos hechos de inseguridad que afectan a las Instituciones Educativas Wilson Díaz Sterling, personero de Neiva, señaló: "el llamado a la comunidad educativa, para generar medidas autoprotección y de manera principal a la Alcaldía de Neiva que debe identificar las escuelas o colegios que han sido vulnerados, para que se incrementen las medidas de seguridad en las sedes de aprendizaje y si necesitan vigilancia 24 horas, esta debe ser suministrada".

Asimismo, la ciudadanía reclama mayores patrullajes de la Policía con el fin de evitar el accionar de la delincuencia.

Y el 27 de septiembre, las directivas del Colegio Rafael Pombo, a través de redes sociales, indicaron que un sujeto, había burlado su sistema de seguridad y había ingresado a sus instalaciones.

Hurtos en Colombia

En cuanto a hurtos, la Fiscalía General de la Nación publicó que el hurto se ha incrementado. Las modalidades que más se presentaron registro fueron el robo de celulares y motocicletas y el hurto de objetos personales en general.

Y según el Reloj de la Criminalidad de la Corporación Excelencia en la Justicia, "con un promedio de 1.081 casos cada 24 horas, los hurtos a personas y las extorsiones son los dos delitos de mayor impacto que más registraron un incremento en el primer semestre de 2023, en contraste con lo reportado en el mismo periodo de 2022. Mientras el primer delito registró un aumento del 23% con 189.358 casos, el segundo contabilizó un incremento del 38%, alcanzando 5.269 hechos en los primeros seis meses del año".

En otras palabras, cada 60 minutos se cometieron 44 hurtos a personas, para un promedio de 1.052 casos diarios, y cada 49 minutos se ejecutó una

extorsión en Colombia, para una media de 29 actos cada día.

De igual manera, los saqueos a residencias y los hurtos a motocicletas también registraron un incremento en los índices de criminalidad en Colombia. Con un aumento del 13%, 17.529 hurtos a residencias acaecieron en el primer semestre de 2023, un promedio de 97 casos diarios o 1 caso cada 15 minutos, aproximadamente.

Y con relación al hurto de motocicletas, aumentó 8% en comparación con el mismo periodo del año 2022, los datos aportados por las autoridades indican que se presentaron 19.723 actos, un promedio de más o menos 110 casos diarios o 1 suceso cada 13 minutos.

Por otra parte, el robo de celulares se cometió con mayor frecuencia en tres franjas horarias en las que hay una alta concurrencia ciudadana en las calles del país: entre las 6 a.m. y las 6:59 a.m. (22% más casos), entre las 6 p.m. y las 6:59 p.m. (25% más casos) y entre las 7 p.m. y las 7:59 p.m. (34% más casos).

Residuos sólidos, un dolor de 'cabeza'

Otra de los hechos que afecta al sector barrio Estadio, se da principalmente el día viernes, debido a que los comerciantes de sector,



Fernando González, líder comunitario.

Comunidad



Via convertida en una polvareda.

sacan las basuras hacia las 6:00 P.M. y el camión recolector de los mismos, pasa sobre las 8 o 9 de la noche.

“Queremos llegar a un acuerdo entre la empresa Ciudad Limpia, el sector comercial y residencial, para que haya una hora definida, donde recolecten los residuos y así no le quede tiempo al habitante de calle para hacer desorden y esparcir las basuras en las calles”, agregó el líder.

Los sin techo, dejan los residuos cerca del Estadio Urdaneta, generando malos olores en el sector y los habitantes del sector deben sacar los residuos, los días: lunes, miércoles y viernes.

Por su parte, Giovanni Padilla, quien es comerciante, denunció que un contratista de Empresas Públicas, hizo el cambio de tubería de la carrera 8 con calle 1, barrio Estadio. “En realidad tenía que hacer una pavimentación, mucho más resistente, la cubrieron solamente con el meme, pero no con la placa de cemento, como estaba. La tubería se resintió y tuvieron que volver a arreglarlo, pero dejaron sin asfaltar, ahora la polvareda, nos mantiene enfermos. No se lo aguenta nadie”.

Se bota el agua potable

Mientras en la calle 2 con carrera 34, del ba-

rrío San Carlos, la comunidad denunció la ruptura de un tubo del acueducto. En este sentido, Sonia Otálora, manifestó: “desde diciembre de 2022 se rompió un tubo y debido a la fuerza del líquido, estaba afectando a otras casas, por ende hicimos una especie de canal para que el agua, no perjudicara las paredes de las viviendas y pedimos que nos arreglen pronto esta situación”.

Asimismo, Yuri Ávila, puntualizó: “tenemos un botadero de agua potable y ya vinieron funcionarios de Empresas Públicas, indicaron que se había roto un tubo del agua, marcaron donde se encontraba el daño, quedaron en volver y no lo hicieron. Ya pasaron cuatro meses”.

Debido al constante, flujo del agua, en el sector se presenta exceso de zancudos, por eso solicitan que arreglen el tubo.



Sonia Otálora, denunciante.

Asimismo, Yuri Ávila, puntualizó: “tenemos un botadero de agua potable y ya vinieron funcionarios de Empresas Públicas, indicaron que se había roto un tubo del agua, marcaron donde se encontraba el daño, quedaron en volver y no lo hicieron, ya pasaron cuatro meses”.



Los facinerosos han afectado dos colegios, la Iglesia y un taller.

GRAN ENCUESTA Diario del Huila

¿A menos de 25 días de las elecciones regionales quiénes lideran la intención de voto en los municipios del Huila?

- SAN AGUSTÍN
- SAN JOSÉ DE ISNOS
- ACEVEDO
- GIGANTE
- ALGECIRAS
- CAMPOALEGRE
- RIVERA
- PALERMO

Este lunes 10 de octubre resultados de las encuestas a las Alcaldías de Garzón y La Plata en la Edición Digital distribuida gratuitamente en nuestras plataformas de difusión y puede descargarla de nuestra página web www.diariodelhuila.com sección DH Digital



GRAN ENCUESTA REGIONAL | 2023 ELECCIONES

Diario del Huila

¿Quién ocupará la Alcaldía Pitalito?

Con el fin de medir la intención del voto en el municipio de Pitalito, Diario del Huila a través de la firma opita Asemproc S.A.S encuestó a los laboyanos, quienes mostraron su respaldo a sus candidatos.

El período analizado comprende del 22 al 30 de septiembre, para ello se realizaron un total de 320 encuesta en el casco urbano, para conocer sus preferencias en las elecciones del 29 de octubre 2023. Estas encuestas se realizaron de manera efectiva, es decir, entre los que piensan votar únicamente. Así mismo la encuesta midió la intención de voto que muestra un panorama alto de indecisión de los laboyanos, que aún no tienen claro por quién votar. Un 16,2% dijo que piensa votar en blanco, mientras que un 17,4%, dijo aún no saber por quién votar.

El marco muestral tenido en cuenta por Asemproc S.A.S, comprendió Población mayor de 18 años hasta los 65 años que manifiestan intención de votar en las próximas elecciones. Y si las votaciones fueran el día de hoy, el candidato Franky Alexander Vega estaría liderando con un 29,9%, seguido por 17,4%

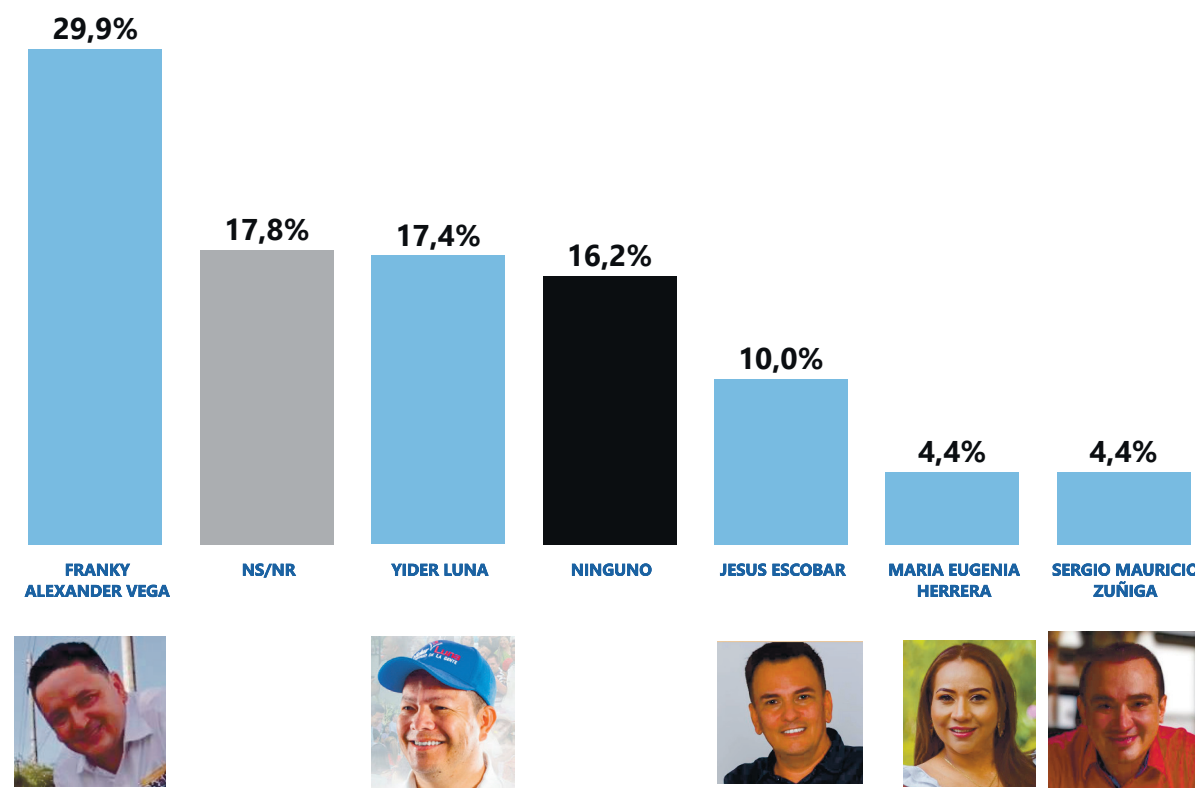
PITALITO (HUILA)

ZONA: URBANA

Fecha: 22-30 de septiembre 2023

Encuestas y Sondeos ASEMPROC S.A.S. Autorizada por el Consejo Nacional Electoral apalomocol@gmail.com 316 3388365

INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO



de Yider Luna. De allí los porcentajes de los demás candidatos quedaría 10,0% para Jesús Escobar, 4,4% para María Eugenia Herrera y 4,4% de Sergio Mauricio Zúñiga. Para mayor información consulte nuestra ficha técnica.



Encuestas y Sondeos ASEMPROC S.A.S. Autorizada por el Consejo Nacional Electoral apalomocol@gmail.com 316 3388365

FICHA TÉCNICA

FICHA TECNICA ENCUESTAS DE INTENCION DE VOTO	ASEMPROC S.A.S. Encuestas y Sondeos Resolución CNE 0805-2023																																																								
EMPRESA EJECUTORA:	ASEMPROC S.A.S. NIT 900 169 487-4																																																								
CONTRATANTE/FINANCIACION	DIARIO DEL HUILA DIGITAL S.A.S.																																																								
PERIODO DE EJECUCION EN CAMPO:	22-30 DE SEPTIEMBRE DE 2023																																																								
PERIODO ANALISIS DE DATOS E INFORME:	1-2 DE OCTUBRE DE 2023																																																								
TEMATICAS DE LA ENCUESTA:	Intención de voto alcaldía y gobernanza en 12 municipios del Departamento del Huila para las elecciones del 29 de octubre 2023 sobre encuestas efectivas, es decir, entre los que piensan votar únicamente.																																																								
UNIVERSO:	Potencial sufragantes estimados mplos seleccionados 633,370																																																								
POBLACION:	Votos por candidato proyectados en mplos seleccionados 324,866																																																								
MARCO MUESTRAL:	Población mayor de 18 años que manifiesta intención de votar en las próximas elecciones del 29 de octubre de 2023.																																																								
TAMANO DE LA MUESTRA:	3,536																																																								
Nivel de Confianza%	95%																																																								
Margen de Error%	5%																																																								
ZONA APLICACION ENCUESTAS	ZONA URBANA																																																								
DISTRIBUCION POR GENERO:	Hombres 50% Mujeres 50%																																																								
RANGOS DE EDAD:	18-30, 31-50, 51-65, +65																																																								
DETALLE MUESTRA POR MUNICIPIO:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Potencial Sufragantes Estimados 2023</th> <th>Votos por Candidatos Proyectados 2023</th> <th># de Encuestas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Neiva</td><td>273,423</td><td>137,844</td><td>528</td></tr> <tr><td>Pitalito</td><td>86,975</td><td>45,913</td><td>320</td></tr> <tr><td>Garzon</td><td>53,932</td><td>27,112</td><td>320</td></tr> <tr><td>La Plata</td><td>42,238</td><td>19,429</td><td>320</td></tr> <tr><td>Campoalegre</td><td>25,361</td><td>14,789</td><td>256</td></tr> <tr><td>San Agustín</td><td>24,932</td><td>13,055</td><td>256</td></tr> <tr><td>Palermo</td><td>21,168</td><td>12,659</td><td>256</td></tr> <tr><td>Acevedo</td><td>20,297</td><td>11,756</td><td>256</td></tr> <tr><td>Itanos</td><td>19,757</td><td>11,089</td><td>256</td></tr> <tr><td>Rivera</td><td>17,355</td><td>10,324</td><td>256</td></tr> <tr><td>Alajicinas</td><td>15,540</td><td>10,240</td><td>256</td></tr> <tr><td>Gigante</td><td>19,392</td><td>10,011</td><td>256</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>633,370</td><td>324,866</td><td>3,536</td></tr> </tbody> </table>	Municipio	Potencial Sufragantes Estimados 2023	Votos por Candidatos Proyectados 2023	# de Encuestas	Neiva	273,423	137,844	528	Pitalito	86,975	45,913	320	Garzon	53,932	27,112	320	La Plata	42,238	19,429	320	Campoalegre	25,361	14,789	256	San Agustín	24,932	13,055	256	Palermo	21,168	12,659	256	Acevedo	20,297	11,756	256	Itanos	19,757	11,089	256	Rivera	17,355	10,324	256	Alajicinas	15,540	10,240	256	Gigante	19,392	10,011	256	TOTAL	633,370	324,866	3,536
Municipio	Potencial Sufragantes Estimados 2023	Votos por Candidatos Proyectados 2023	# de Encuestas																																																						
Neiva	273,423	137,844	528																																																						
Pitalito	86,975	45,913	320																																																						
Garzon	53,932	27,112	320																																																						
La Plata	42,238	19,429	320																																																						
Campoalegre	25,361	14,789	256																																																						
San Agustín	24,932	13,055	256																																																						
Palermo	21,168	12,659	256																																																						
Acevedo	20,297	11,756	256																																																						
Itanos	19,757	11,089	256																																																						
Rivera	17,355	10,324	256																																																						
Alajicinas	15,540	10,240	256																																																						
Gigante	19,392	10,011	256																																																						
TOTAL	633,370	324,866	3,536																																																						
DISEÑO MUESTRAL:	1. Selección aleatoria sistemática de manzanas de comunales seleccionadas. 2. Selección aleatoria simple sobre votantes potenciales por barrio de manzana seleccionada.																																																								
TECNICA RECOLECCION DE DATOS:	Entrevista cara a cara presencial con diligenciamiento de resultados en formulario físico y tabulación virtual																																																								

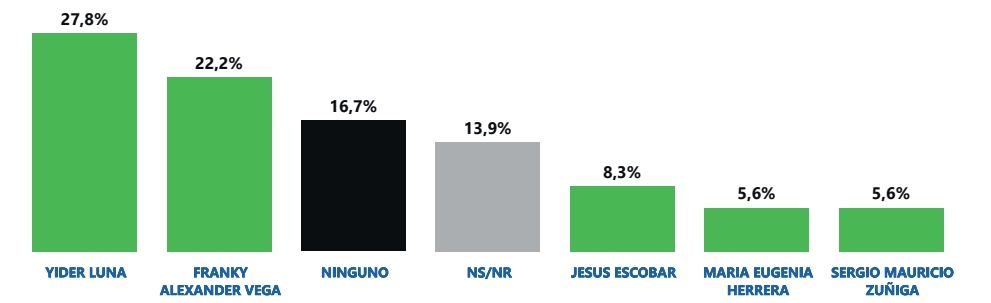
PITALITO (HUILA)

ZONA: URBANA

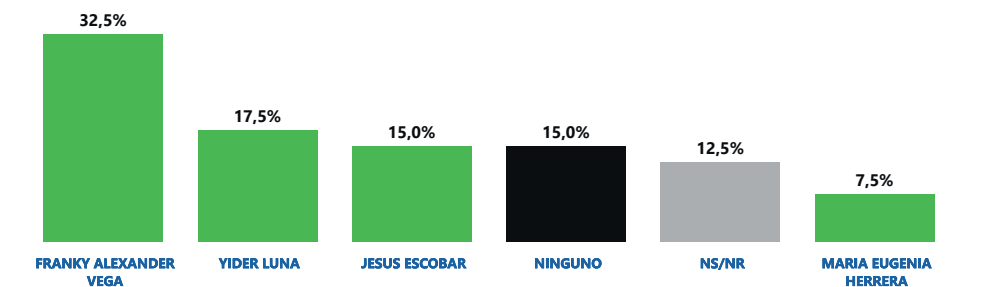
Fecha: 22-30 de septiembre 2023

Encuestas y Sondeos ASEMPROC S.A.S. Autorizada por el Consejo Nacional Electoral apalomocol@gmail.com 316 3388365

INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO - HOMBRES 18-30



INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO - HOMBRES 31-50



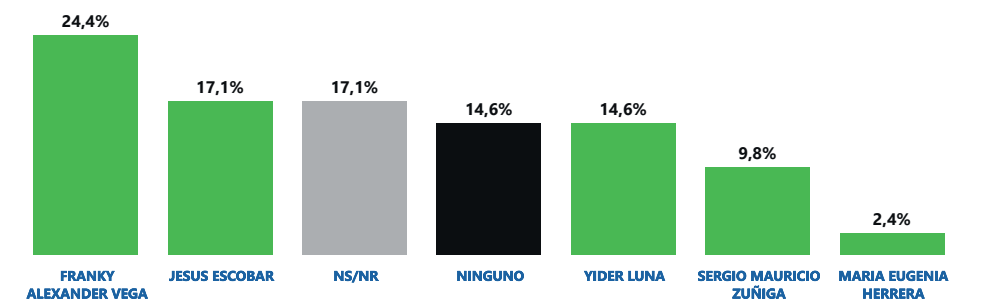
PITALITO (HUILA)

ZONA: URBANA

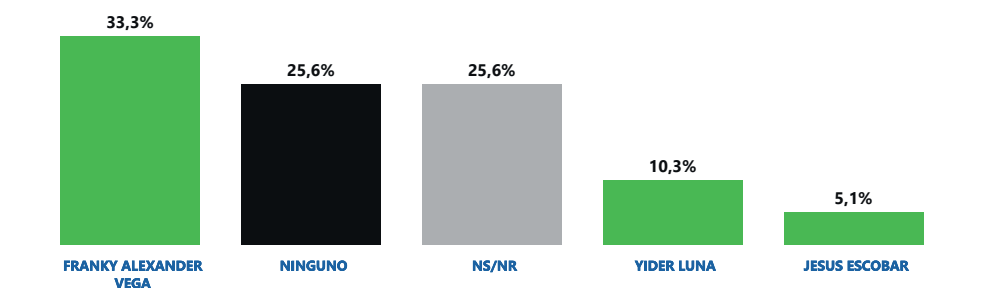
Fecha: 22-30 de septiembre 2023

Encuestas y Sondeos ASEMPROC S.A.S. Autorizada por el Consejo Nacional Electoral apalomocol@gmail.com 316 3388365

INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO - HOMBRES 51-65



INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO - HOMBRES >65



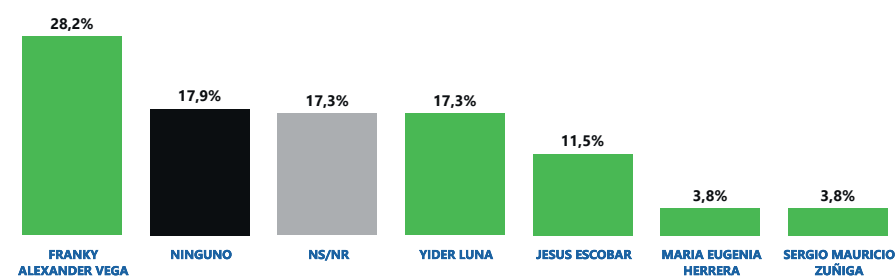
PITALITO (HUILA)

ZONA: URBANA

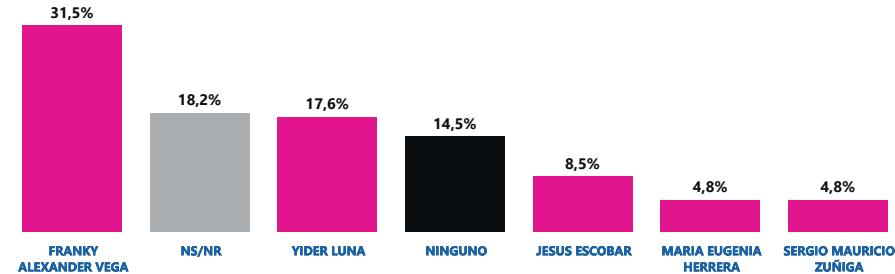
Fecha: 22-30 de septiembre 2023

Encuestas y Sondeos ASEMPROC S.A.S. Autorizada por el Consejo Nacional Electoral apalomocol@gmail.com 316 3388365

INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO - HOMBRES



INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO - MUJERES



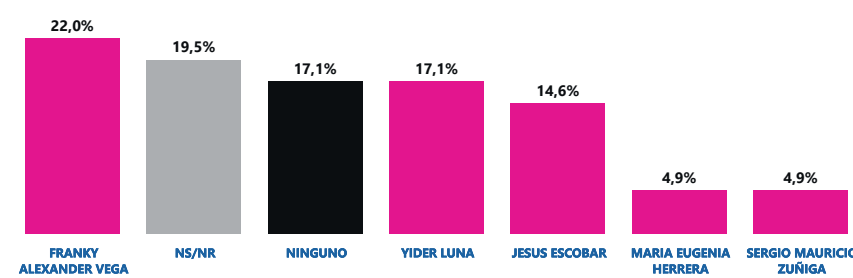
PITALITO (HUILA)

ZONA: URBANA

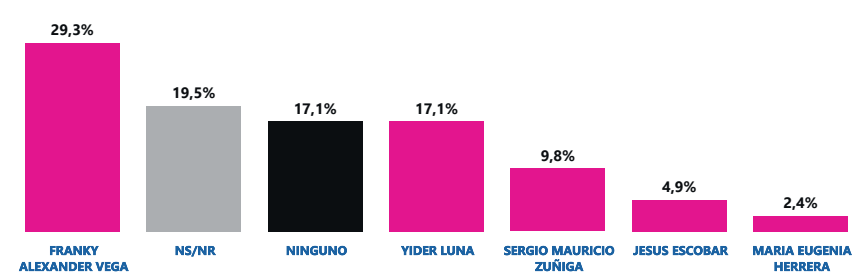
Fecha: 22-30 de septiembre 2023

Encuestas y Sondeos ASEMPROC S.A.S. Autorizada por el Consejo Nacional Electoral apalomocol@gmail.com 316 3388365

INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO - MUJERES 51-65



INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO - MUJERES >65



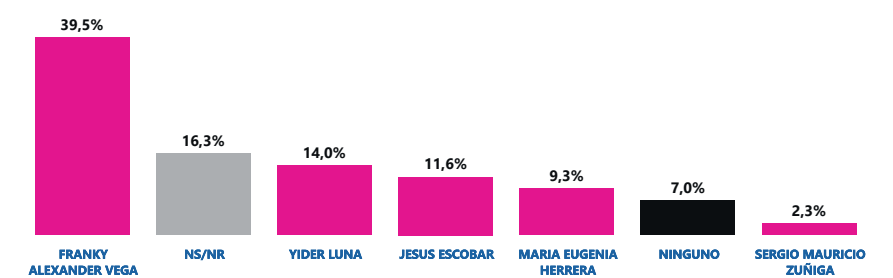
PITALITO (HUILA)

ZONA: URBANA

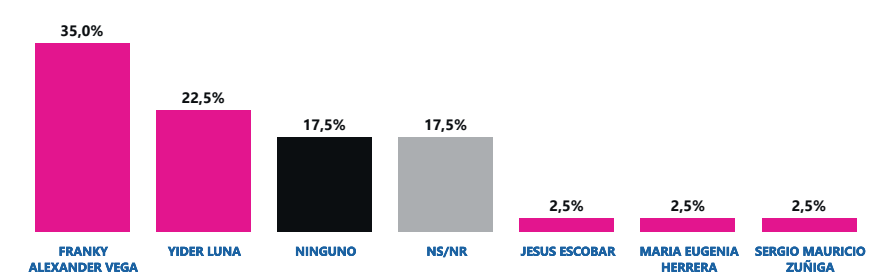
Fecha: 22-30 de septiembre 2023

Encuestas y Sondeos ASEMPROC S.A.S. Autorizada por el Consejo Nacional Electoral apalomocol@gmail.com 316 3388365

INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO - MUJERES 18-30



INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO - MUJERES 31-50



Investigación



Este terreno se pretendía comprar en \$600 millones de pesos.

Alcalde pretendía hacer urbanización a tres kilómetros del pueblo

■ Yadnolver Correa, mandatario de Íquira, buscaba que el municipio realizara una compra millonaria de una porción de un predio, que meses antes un particular había comprado a precio de 'huevo'.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

A cuatro meses de salir de la alcaldía de Íquira, Yadnolver Correa Tamayo, -mandatario de este pueblo- tenía la firme intención de comprar un terreno de seis hectáreas, ubicado a 3,3 kilómetros del casco urbano de esta localidad, para que vivieran personas que están en zona de alto riesgo.

La hazaña administrativa la presentó dos veces a consideración del Concejo Municipal y las dos veces se hundió, entre otras cosas, por razones de sentido común.

La histórica propuesta materializada en el Proyecto de Acuerdo 07 de 2023, contaba con un título políticamente correcto, pero administrativamente inviable: “Por medio del cual se concede una autorización al alcalde municipal de Íquira (H) para comprar un (1) predio rural, para reubicar las familias afectadas por la ola invernal el 27 de febrero de 2022”.

El proyecto lo presentó Correa Tamayo en calidad de mandatario. Según el concejal Hernando

El 6 de mayo de este año el tesorero del municipio acreditó un avalúo de esta finca, supuestamente de 20 hectáreas, por un valor de \$32 millones.



Yadnolver Correa Tamayo, alcalde de Íquira.

Rivera, en mayo pasado se analizó la primera iniciativa, pero por razones técnicas se archivó de manera inmediata. La segunda se le dio trámite en el mes de agosto y no pasó la primera prueba en la Comisión de Presupuesto. Allí sólo el concejal Jaime Humberto Toro Vallejo (actual candidato a la alcaldía) fue el

único en votarla a favor.

¿Cuál era su interés? En diálogo con este medio Toro Vallejo afirmó que técnicamente las razones de su ponencia a favor estaban en el acta que no tenía a la mano, sin embargo, aseguró que su único interés era que se reubicaran los afectados del centro poblado de Valencia de la Paz (caserío ubicado a 8 kilómetros del Íquira).

“La razón fundamental es que desde 2016 existe un acta desde la Alcaldía de Alberto Yustres, donde ordenaba trasladar urgentemente a esta comunidad que estaba en este asentamiento de alto riesgo, hubo una catástrofe ahí. Mi argumento fundamental era el respaldo a las personas que estaban en alto riesgo, ya que hablen de precios, yo no tengo nada que ver pues yo velo por el derecho fundamental a la vida”, indicó Toro Vallejo.


¿Negligencia del alcalde?

Sin embargo, este punto de vista contrasta con la percepción del concejal Hernando Rivera, quien asegura que tras un derrumbe ocurrido en febrero del año pa-


sado, y donde murió un menor de edad, se declaró la calamidad pública. En el marco de este evento administrativo había podido comprar de manera inmediata e incluso en otro lado.

“Lo que sí le puedo decir es que en el año 2022 el alcalde, a raíz de la ola invernal se reunieron todos los entes de emergencia en el marco de la calamidad pública, el alcalde tiene la facultad de comprar un predio y si no se lo venden puede expropiarlo. Es que estaba en el evento como tal y ahí se debía actuar. En ese momento FonviHuila propone que les va a regalar 52 viviendas a todo costo a las personas que sufrieron la calamidad, pero con la condición de que el alcalde pusiera un lote o un predio, para ello construir las viviendas. El alcalde les tomó del pelo todo el año anterior. Lo primero fue que les solicitó una prórroga de unos tres meses. FonviHuila tenía priorizado a Íquira para hacer ese proyecto, era una de las prioridades hacer ese proyecto, pero por negligencia del señor alcalde, que eso sí lo puedo yo decir eso no se pudo llevar a

Investigación



DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
NIT. 891.180.131-0
Alcaldía Municipal



Versión 1	Fecha versión: 15-Nov-08	Página 1 de 1	Código del documento: AM-PROYECTO ACUERD
-----------	--------------------------	---------------	---

PROYECTO DE ACUERDO N° 07 DE 2023
(12 de agosto)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL DE IQUIRA (H) PARA COMPRAR UN (01) PREDIO RURAL, PARA REUBICAR LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL EL 27 DE FEBRERO DE 2022”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE IQUIRA HUILA

En uso de sus facultades legales conferidas por la Constitución Política de Colombia y las Leyes, en especial las conferidas por el artículo 313 N° 1, 3 y 9 de la Constitución Política, el art. 32 numeral 3 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Decreto Ley 2811 de 1974, art. 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el art. 106 de la Ley 1151 de 2007, así como por el art. 210 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado por el Decreto Nacional 953 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que, a partir de 1991, la Constitución política garantiza a todas las personas el derecho a gozar de un ambiente sano, la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo e impone al Estado los deberes de i) proteger la diversidad e integridad del ambiente; ii) conservar las áreas de especial importancia ecológica; iii) fomentar la educación para el logro de estos fines; iv) planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución y v) prevenir, controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que la parte orgánica de la Carta Política definió la estructura general del Estado, a través de la previsión de las Ramas del Poder Público y los órganos autónomos, a los cuales singularizó y caracterizó mediante la identificación de las autoridades que los conforman; la asignación de competencias; y el diseño de los mecanismos de interacción e incidencia entre los poderes públicos. Estos elementos, en conjunto, se rigen por el principio de separación de poderes, que constituye un pilar de la Constitución, y contribuyen a la configuración de un sistema de pesos y contrapesos, que busca equilibrar la relación entre los órganos del Estado y evitar poderes omnímodos o sin control.

Que el estatuto Superior (art. 2, 365 y 366) establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación

Elaborado por: Secretaria de Planeación Nombre: _____ Firma: _____	Revisado por: Secretaria de Planeación Nombre: _____ Firma: _____	Aprobado por: Alcalde Municipal Nombre: Yadnolver Correa Tamayo Firma: _____
--	---	--

Iquira, Orgullo del Alma

Este fue el Proyecto de Acuerdo 07 de 2023 por medio del cual se pretendía comprar este predio.

cabo entonces se planteó la compra de un predio mucho tiempo después de la declaratoria de la calamidad pública y se hace hoy en día en el 2023. Se lleva un proyecto con muchas irregularidades para beneficiar a unas personas a las cuales no podía beneficiar con la compra del proyecto porque no cumplía con la normativa de acuerdo con el esquema de ordenamiento. ¿Qué pasó? Se perdieron los fondos de FonviHuila para las 52 viviendas y lógicamente estas personas siguen estando en zonas de alto riesgo


y desplazadas. Eso sí lo pudo yo constatar, se perdió el desarrollo de un municipio por negligencia”, dijo Rivera.

DIARIO DEL HUILA llamó al alcalde municipal, Yadnolver Correa, pero no atendió nuestra llamada. El propósito era que explicara el trámite que adelantó para la consecución de estas viviendas.

La Luisa, el costoso predio que no fue

Luego de un año del fatídico derumbe del 22 de febrero de 2022 en Valencia de la Paz, el alcalde

“Mi argumento fundamental era el respaldo a las personas que estaban en alto riesgo...”



República de Colombia

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CIENTO CINCUENTA (150)
DE FECHA: MAYO OCHO (8) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

*****SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO*****
*****FORMATO DE CALIFICACION*****

MUNICIPIO DE YAGUARA-----DEPARTAMENTO DEL HUILA.
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
FORMATO DE CALIFICACION

1) MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO :200-178140-----
CODIGO CATASTRAL NUMERO:41357- 000000200001000-----
AVALUO CATASTRAL: \$32.701.000-----
TIPO DE PREDIO: RURAL-----
MUNICIPIO : IQUIRA DEPARTAMENTO : HUILA.-----
NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO----- VALORES EN PESOS

CODIGO	ESPECIFICACION	(\$)
0125	COMPRA VENTA	\$40.000.000.000.000

PERSONA(S) QUE INTERVIENE(N) EN EL ACTO/CONTRATO

VENDEDOR: LEONEL TRUJILLO TRUJILLO-----CC.4.913.551
COMPRADOR: WILSON OCAMPO TRUJILLO-----CC.83.237.514

En el Círculo Notarial de YAGUARA, Departamento del HUILA, República de Colombia, cuyo Notario en Ejercicio el Dr. RODRIGO POLANIA UNDA, Notario Único de Yaguará Huila.

Comparece: LEONEL TRUJILLO TRUJILLO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 4.913.551, actuando en nombre propio, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, de actividad comercial independiente, y manifestó:

PRIMERO: Que por el presente instrumento procedo a VENDER a WILSON OCAMPO TRUJILLO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 83.237.514, la propiedad y derecho que tengo sobre el siguiente inmueble:

Predio rural denominado LA LUISA; ubicada en la (Vereda POTRERITO) del Municipio de Iquira Huila, Finca con casa de habitación con extensión aproximada de 33 has, alinderado como consta en la escritura No. 114 del 18 de Junio de 2004.

No tiene costo para el usuario

puso el ojo en un predio ubicado a 3,3 kilómetros del casco urbano de Iquira, y a 4,7 kilómetros de Valencia de la Paz, es decir, las familias de escasos recursos que llegaron a vivir allí estaban destinadas al aislamiento, o a comprar vehículos para movilizarse a uno de los dos cascos urbanos.

Por otro lado, lo curioso de este negocio que ya se ha evitado dos veces-pese a la insistencia del alcalde-, es que las seis hectáreas las pretendían comprar por el valor de \$600 millones, basados en un peritaje realizado por el arquitecto evaluador Jairo García Ramírez, quien determinó que el valor por hectárea era de \$100 millones.

Sin embargo, el 6 de mayo de este año el tesorero

del municipio acreditó un avalúo de esta finca, supuestamente de 20 hectáreas, por un valor de \$32 millones. Dato que contrasta con la escritura pública donde se señalan 33 hectáreas. Es decir, no hay una identificación cierta del predio.

De otra manera, el 8 de mayo de este año Leonel Trujillo Trujillo, le vendió esta finca de 33 hectáreas por un valor de \$40 millones a Wilson Ocampo Trujillo, que se encuentra ubicada en la vereda Potreritos. De ella se pretendía desenglobar 6 hectáreas y venderlas por \$600 millones.

Los peros de este interesante negocio

Para el concejal Rivera esta compra era inviable ya que el Esquema de Ordenamiento de Iquira no tiene expansión urbana lo que imposibilitaba de entrada la compra.

“El proyecto no paso por no cumplir con los parámetros establecidos en el comité de riesgos. Entonces se perdieron los fondos de FonviHuila que era para 52 viviendas. Eso se pudo haber hecho el año pasado. Él había podido comprar predios más cercanos, había podido comprar o expropiarlos o vamos a hacer cualquier cosa. Ahora incluso había podido coger los predios de Raúl Perdomo. Esos predios son del Estado. Es que no se puede comprar un lote donde no hay servicios, donde no hay un esquema para botar las aguas residuales, donde el terreno no alcanza para vías, zona de recreación, etc. Es que hacer una urbanización no es hacer por hacerla”, señaló el concejal Hernando.



El predio denominado La Luisa fue comprado recientemente por Wilson Ocampo Trujillo.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

¿Buen líder, mal político?



Pedro Medellín

La afirmación de la alcaldesa de Bogotá ya era fuerte. Acusar al gobierno Petro de que “cerraron su ‘toma a Bogotá’ con actos vandálicos de su primera línea en Kennedy y Usme” tiene toda la gravedad. Pero eso no es todo. Luego de resaltar que “gracias a la rápida reacción de @SeguridadBOG y @PolicíaBogotá, controlaron y evitaron daños y perturbaciones a los vecinos, y protegieron y restablecieron el transporte público”, Claudia López terminó —muy a su manera— el mensaje afirmando: “Bogotá rechazará en las urnas su politiquería y vandalismo”.

Más clara y directa no pudo ser. Mucho más cuando horas atrás, al terminar la marcha “de apoyo a las reformas del gobierno del cambio”, un grupo de indígenas que había participado en la marcha se tomó de manera violenta las instalaciones de la revista Semana en Bogotá. Peor imposible.

Sin entrar en las responsabilidades penales y disciplinarias implícitas en semejante acusación, es evidente que estos hechos han podido ser inspirados por el presidente Petro. El fragor de sus discursos, la dureza de sus señalamientos, la firmeza con la que esgrime el dedo acusador sobre el empresariado, las empresas que conducen y los medios que manejan, o la manera como culpa a los congresistas de atravesarse a su proyecto, bien se podrían esgrimir como el motivo de acciones violentas.

Pareciera que, con Petro, estamos ante un líder con una enorme capacidad de movilización y una influencia política tan fuerte que lleva la gente a actuar por la fuerza. Pero esa capacidad no es real. Sus convocatorias al “pueblo” para que salga a las calles a “defender las reformas” no han tenido respuesta efectiva. Tanto que en las tres “movilizaciones” realizadas, sus ministros han tenido que recurrir a todo tipo de estímulos y ofrecimientos para que la gente salga a la calle a apoyar a su Presidente. Ha sido tan pobre que los funcionarios públicos, contratistas y beneficiarios de programas gubernamentales parecen ser los únicos clientes fijos de sus marchas. Es tan débil el apoyo social que ni siquiera el 27 de septiembre, cuando “echó la casa por la ventana”, se produjo la macromovilización política y social que se esperaba.

Si Petro es un líder capaz de inspirar acciones violentas en ciertos grupos sociales, ¿por qué no logra movilizar a los ciudadanos del común en favor de su causa? La respuesta es simple: porque la gente todavía no sabe cuál es la causa que Petro defiende. Más allá de denunciar los abusos y las injusticias cometidas por los más ricos, el Presidente no logra estructurar un proyecto —una causa— que la gente identifique como el gran conector de todas las reformas, como la razón por la cual salir a las calles.

Pero si Petro es un político que entiende que la violencia en su gobierno va en contra suya, ¿por qué los violentos persisten en sus acciones? La respuesta también es simple. No han entendido que las condiciones han cambia-

Editorial

Inaudito, quemas de maquinaria

A pesar de la sana intencionalidad del gobierno nacional, para construir una moderna vía de la Panamericana, en el tramo comprendido entre Popayán y Pasto, con el fin de subsanar las dificultades que ha presentado esta ruta por el accionar climático, que en reiteradas ocasiones ha quedado interrumpida, es inaudito que cuando se están adelantando las obras de recuperación y mantenimiento de ésta, algunas organizaciones narcoterroristas estén quemándole la maquinaria, generando una parálisis de tránsito automotor en algunos sitios de la importante arteria vial. En varias ocasiones las firmas contratistas que están desarrollando estos proyectos, se ven expuestas a las crecientes amenazas de estas organizaciones delincuenciales, que solo buscan afectar el bienestar de las familias colombianas, sin que exista una dura respuesta decidida del Estado para garantizar el desarrollo de estas obras.

Urge que el gobierno nacional, estructure estrategias para que la Fuerzas Militares y la Fuerza Pública, les brinden seguridad a estas inermes organizaciones empresariales que solo están cumpliendo con la misión de mejorar los niveles de conectividad terrestre entre las regiones de Colombia. El Estado no puede bajar la guardia, ni la ofensiva contra estas organizaciones narcoterroristas, a pesar de que se están impulsado diálogos para buscar senderos de entendimiento y buscar la anhelada paz total, que hasta el momento ha sido un fracaso. Igualmente hay necesidad que las diferentes comunidades que salen a protestar en

las carreteras mediante los bloqueos permanentes tienen en vilo la circulación diaria de bienes y servicios para fortalecer la dinámica productiva del país. Paralelo a lo anterior, la Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera, Colfecar, entregó un balance sobre las preocupaciones del sector. Entre algunas, la presidente del gremio, Nidia Hernández, mencionó la reforma laboral, los bloqueos, la inseguridad en las vías y los cierres viales.

Cabe recordar que Colfecar es uno de los fundadores del Consejo Gremial. Este último abarca 80% del PIB, genera 75% de empleos en el país y tiene 41.000 empresas. Colfecar hoy hace parte de la mesa directiva del Consejo gremial, razón por la cual, además de los temas directamente relacionados al Transporte, también han mostrado reparos a los temas que golpean al empresariado. Con corte al 30 de septiembre, se contabilizan más de 579 bloqueos en lo corrido del año. Los bloqueos los atiende Min Interior. Sin embargo, la estrategia del Gobierno de privilegiar el diálogo con las comunidades ha generado impactos fuertes para la economía colombiana. En relación con los bloqueos, destacan el tema de la inseguridad. Han visto una ola en aumento de extorsiones a empresarios y peajes ilegales para poder descargar la carga en ciertas zonas. Igualmente, el gobierno nacional, debe estructurar grandes inversiones para continuar con el desarrollo de las grandes interconexiones viales, que vienen diseñadas y planeadas desde anteriores gobiernos.

OTRAS NOTICIAS



Julio Bahamón

Por su respuesta a mi solicitud, que es también de interés departamental, sobre el camino que debemos seguir sus amigos en el Huila con relación a la elección del próximo gobernador del Huila. Contundente su indicación que a la letra dice: “Dr. Julio no tenemos dudas sobre el apoyo al Dr. Lara Sánchez, para formalizarlo necesitamos que el dr Edwin nos lo permita”. A buen entendedor pocas palabras bastan.

En mi caso personal, también se los pregunte como coordina-

Parapeto

Gracias Presidente Alvaro Uribe

dor ad honorem del partido, bajo el entendido de que no me cobija la figura de la doble militancia, o como decía el Dr. Laureano Gómez Castro, de la disciplina para perros, he tomado la decisión de votar e invitar a los miles de Uribitas del Huila a que acompañemos masivamente con nuestro voto esa opción realmente ganadora para la gobernación, la del medico Rodrigo Armando Lara Sánchez

Pero regresando a lo fundamental que es el proceso eleccionario que debemos afrontar en menos de 24 días, tenemos que prepararnos para derrotar al candidato de Petro del Pacto histórico y de los

Gaviria del partido liberal. Su maquinaria y los oscuros dineros con los que están comprando conciencias y con ello guardias pagadas en los municipios, al igual que a algunos candidatos a las alcaldías, a los concejos y a la asamblea del Huila, nos obliga a unir voluntades.

Se dice que han comprado al menos a dos candidatos por municipio a razón de \$100 millones cada uno. Por 37 municipios, les corresponde sacar de sus bolsas \$3,700 millones de pesos.

A no menos de 320 candidatos a concejos municipales, a razón de \$2,0 millones de pesos cada uno, se agranda la suma en \$640 millones

más, y a una cantidad similar de candidatos a la asamblea para otros \$640 millones adicionales para un total, de la vulgar nomina de vendidos de \$4.980 millones de pesos.

Sin contar aun los gastos de publicidad, transporte de seguidores en buses de un municipio a otro, de los refrigerios con tamales, lechonas, y logística para engañar a los angustiados alcaldes y ediles que se han vendido por un palto de lentejas.

¿Todos nos preguntamos, y de donde sacan tanta plata? Veamos: acordémonos que hace cuatro meses, antes de ser candidato el señor

Rodrigo Villalba, se publico una vergonzosa nota periodística en la que un grupo muy “selecto” de ingenieros contratistas le ofreció un “homenaje” por favores recibidos y por recibir. Que vergüenza por Dios.

De otro lado, pasamos a creer que existe dentro de sus mecenaz algún “Euclides Torres” que está llenando las arcas de su campaña. No es de extrañar, porque si por la campaña de Petro a la presidencia llovieron dineros sucios, esa experiencia también le este funcionando a la del candidato a la gobernación del Huila, Petrista y liberal.

Ve columna completa en www.diariodelhuila.com

Abelardo de la Espriella ¿Candidato presidencial?



**Francisco
Cuello
Duarte**

Colombia es un país político con elecciones cada cuatro años donde el pueblo acude a las urnas con la esperanza de abrir nuevos caminos que permitan mejores condiciones de vida. En esta dinámica, en agosto de 2022 llegó la izquierda al poder, bajo el lema del cambio, pues quienes comandaban ese sector partían de la base, y así convencieron a más de 10 millones de colombianos, que todo andaba mal en manos de la derecha, y que esta nueva fuerza política estaba en condiciones de diseñar unas estrategias para lograr la transformación del país. Un año después, las cosas siguen igual o peor, en algunos sectores como la inseguridad, la extorsión y el narcotráfico.

Este escenario ofrece condiciones favorables como para que vayan surgiendo candidatos presidenciales que le apunten a esos problemas que golpean fuertemente a todo el pueblo colombiano, y la posición del gobierno frente a los grupos ilegales donde Iván Mordisco le da besitos al Comisionado de Paz en las mesas de diálogos.

En este sentido ya se perfilan

algunos candidatos como el abogado Abelardo de la Espriella, que ve en ese problema de la inseguridad una falla del gobierno actual y le apunta con nuevas armas estratégicas como las de Bukele en El Salvador, para ir abriéndose un espacio político. Recordemos cómo nació la candidatura de Alvaro Uribe (mayo de 2002), que ganó la elección presidencial apuntándole a la inseguridad que vivía el país cuando las carreteras las tenían que cerrar a las 6 de la tarde porque la guerrilla se paseaba de noche libremente y Romaña instalaba sus pescas milagrosas en la vía al Llano.

En esa época Serpa llevaba en las encuestas 20 puntos de diferencia por encima del segundo. Uribe, ganó las elecciones en primera vuelta, pues la gente no aguantaba más la actuación de la guerrilla. La debilidad del gobierno de Pastrana, coqueteando con esos grupos ilegales fue la razón del triunfo de Uribe.

Con un buen marketing político se le apunta a las necesidades del pueblo cuya solución reclama con urgencia y se diseña un proyecto político con todas las condiciones de estrategia para persuadir al elector frente a las debilidades de un gobierno.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Reforma a la Salud, temas cruciales sin resolver



**Harold
Salamanca**

Recién se conoció el informe presentado por la subcomisión accidental sobre la reforma de salud en Colombia, y el panorama no aclara. Si bien se ha avanzado en algunos puntos, son más los puntos de desacuerdo, siendo los que faltan los definitivos, lo que genera total duda sobre el futuro de la reforma.

No se resuelven aun inquietudes que preocupan especialmente a los pacientes, sobre la fragmentación en la atención de salud entre el primer nivel y los niveles de mayor complejidad y de igual manera sobre la continuidad de los tratamientos. No se logra definir quien asumirá los riesgos operativos y financieros lo que genera más inseguridad sobre cómo funcionará el sistema.

Temas como el régimen de transición y la creación de un sistema único de información generan más dudas que respuestas. La falta de claridad sobre cómo se implementarán estas iniciativas genera preocupación sobre el manejo de datos y registros médicos de los ciudadanos. Adicionalmente, nadie sabe cuánto va a acostar la reforma, ni de donde saldrán los recursos en caso que se incremente la operación del sistema de salud, porque el Mi-

nisterio de Hacienda no ha entregado la proyección.

En proyecto de la reforma se le asignan responsabilidades a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Adres, que los que conocemos el sistema de salud y lo hemos vivido, tenemos serias dudas sobre la capacidad logística y administrativa de Adres para responder de forma eficiente y oportuna a tamaño responsabilidad, considerando que asumiría el trabajo que hoy ejecutan todas las EPS del país.

Soy partidario y creo que el sistema de salud en Colombia requiere reformas, que se construyan sobre un modelo probado, sobre un modelo que ha venido mostrando donde se debe realizar los ajustes, sobre un modelo que premie a quienes contribuyen al mejoramiento de los indicadores en salud, que reconozca incentivos económicos a quienes hagan uso de la tecnología de manera costo efectiva para llegar a las regiones más apartadas, y a quienes hagan uso eficiente de los recursos de la salud.

Pasan los días y vemos con preocupación que persiste la falta de claridad sobre los puntos más importantes de la reforma, es la oportunidad histórica de resolver temas estructurales que consoliden un sistema de salud sostenible en el tiempo, y lo más importante, que brinde servicios oportunos y de calidad a todos los colombianos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



María Fernanda Suárez

Lidera la operación de una de las firmas de consultoría más relevantes en el mundo para asuntos de transformación digital y servicios tecnológicos. Antes fue ministra de Minas y Energía, sacando a flote proyectos de alta complejidad y sembrando las bases para la transición energética que hoy discute el país. También fue vicepresidente de estrategia y finanzas de Ecopetrol, en donde dirigió el plan de eficiencia y transformación.

Comentarios en redes

Atlético Huila fue multado por situación con recogeolas

Uriel Andrade

Bueno y porque no multan a los árbitros que pitaron el partido con nacional donde le anulan un gol legítimo al Huila por fuera de lugar y el de millonarios donde el árbitro pita 100 minutos dando tiempo a millos para que hiciera el gol sean parciales con todos los EQUIPOS

Maura Fajardo Enciso

Y no hay multa para el arbitraje del Huila - Millonarios???

Elección del fiscal



**Jaime
Alberto
Arrubla
Paucar**

Atendiendo al mandato del artículo 249 de la Constitución Nacional el Presidente de la República radicó hace varias semanas ante la Corte Suprema de Justicia, la terna de candidatos para que dicho cuerpo judicial proceda a elegir el nuevo Fiscal General de la Nación. Lo hizo con una antelación suficiente, a seis meses de que se venza el periodo del Fiscal actual y en la misma misiva pidió la designación de un Fiscal Ad-Hoc para que conozca de las investigaciones que afectan a su hijo.

Al parecer, se equivocó en una de las ternadas, pues sin que la Corte haya comenzado el proceso, sin someter la terna a votación, la semana que pasó, envió una nueva terna donde cambia a una de las inicialmente ternadas. La afectada con la descabezada envió presta una cara a la Corte Suprema advirtiendo que en ningún momento ella ha renunciado, dando a entender que sigue en la puja, pues el Presidente la reemplazó sin que ella hubiese declinado.

Reaparece una vieja polémica, que se presentó en el pasado reciente, cuando el Presidente Uribe y el Presidente Santos modificaron las ternas que estaban a consideración de la Corte Suprema de Justicia; en ambos casos, atendiendo a que no despertaban entusiasmo en los electores, en la medida que, siendo sometidas a gran cantidad de votaciones, ninguno de los ternados obtenía los votos requeridos de las dos terceras de los integrantes de la Corte (años 2009 y 2010).

La antinomia se concreta así: de un lado, se advierte que perfectamente puede el Presidente cambiar libremente su terna mientras no se haya elegido fiscal, dada su potestad constitucional y además, la inclusión en la terna no da ningún derecho a los ternados, a parte de una mera expectativa; de otro lado, como sostienen algunos, hay un derecho adquirido derivado de un acto administrativo complejo, que no le permite al Presidente hacer cambio alguno.

En aquel entonces, los precedentes optaron por la tesis de que el Presidente puede cambiar la terna, cuantas veces quiera y considere necesario, pues los ternados tienen una mera expectativa; la Corte Suprema acogió esta tesis y procedió a votar las nuevas ternas y el Consejo de Estado en su Sala de Consulta avaló dicha posición.

Somos de la opinión de que es potestad del Presidente e incluso un deber, adecuar su terna cuantas veces sea necesario para que se logre el propósito de elegir fiscal. La Corte Suprema no devuelve ternas, su función constitucional es elegir de la que le envíe el Presidente; luego, si no sale elegido ninguno de los ternados en un término prudencial, es el Presidente quien debe calibrar y ajustar su terna para lograr el propósito constitucional.

Cosa distinta es la responsabilidad política de cambiar una terna sin que haya siquiera comenzado la votación. Ello denota improvisación, falta total de la reflexión que requiere el cumplimiento de un deber constitucional, con la responsabilidad que corresponde al Jefe de Estado; pero por supuesto, que puede cambiarla, lo debe hacer en ciertos casos; es más ya se ha hecho en el pasado.

La imagen del día



A partir de las 7:00 de la mañana de este viernes 6 de octubre, abre sus puertas el mercado campesino institucional, una estrategia liderada por la Gobernación del Huila en articulación con entidades del orden departamental y nacional, con la que se busca apoyar el esfuerzo de los productores agropecuarios del departamento.

Cultura

Empieza a brillar la nómina de escritores que estarán en filvoráGINE 2023

■ La primera versión de FILVORÁGINE 2023, Feria Internacional del Libro La VoráGINE, a celebrarse en Neiva y el Huila del 1 al 5 de noviembre de 2023 con el apoyo del Ministerio de Cultura y en alianza con muchas entidades públicas y privadas.

DIARIO DEL HUILA, CULTURA

Por: Ana Patricia Collazos.

FILVORÁGINE nace como la primera feria regional del Libro inscrita en el calendario de las Ferias de Mincultura y la Cámara Colombiana del Libro y surge de la necesidad de fortalecer la cadena productiva del libro desde la institucionalidad y de la mano con todos los actores culturales y sociales que aquí convergen. Desde la construcción de escenarios bioculturales, FILVORÁGINE busca unirse con las ferias de los departamentos cercanos, por lo que se ha propuesto la Red de Ferias de la Cordillera Central donde la alianza principal se ha tejido con la naciente Feria del Libro de Armenia y el Quindío, FILAQ.

En esencia, FILVORÁGINE quiere integrar las iniciativas de promoción y animación a la lectura, escritura y oralidad, desde los procesos literarios regionales y de la mano de los procesos editoriales independientes y alternativos. En este propósito, es fundamental el papel de la Red de Bibliotecas Públicas que en el Huila se compone de 53 bibliotecas donde 15 son Bibliotecas Rurales Itinerantes y donde se evidencia una gran necesidad de motivar la lectura y el amor por los libros, piezas fundamentales de la transformación social.

Junto a la Biocultura y las bibliotecas públicas, en tercer eje temático es el oficio del editor, para lo que está previsto una jornada especial de talleres y otros espacios de formación e intercambio de saberes editoriales, donde su participación es fundamental.

El escenario principal de la FILVORÁGINE es la Biblioteca Departamental Olegario Rivera y los espacios que integran el bloque cultural José Eustasio Rivera en Neiva. Del mismo modo, tendremos una programación satélite en los municipios de Rivera, La Plata, Garzón y Pitalito. Además de los días previstos, del 1 al 5 de noviembre, se tendrá la opción de un remate de Feria en los días posteriores.

Ministro de Cultura, Juan David Correa Ulloa



Juan David Correa Ulloa (Bogotá) es un literato, escritor, periodista y editor colombiano. Desde agosto de 2023 es el Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia en el gobierno de Gustavo Petro.1

Correa fue el director literario de la Editorial Pla-

neta en Colombia hasta su renuncia en julio de 2023, por estar en desacuerdo con dicha editorial de no publicar el libro titulado La Costa Nostra de la periodista Laura Ardila que es una investigación acerca del poder económico y político del Clan Char en Barranquilla y el Caribe Colombiano. Estos hechos fueron vistos como un acto de censura por parte de Planeta hacia la prensa en Colombia.2

Gustavo Tatis Guerra, novelista y periodista del Heraldo



La programación se extenderá hasta los municipios de Rivera, La Plata, Garzón y Pitalito, del 1 al 5 de noviembre.

Es un escritor, periodista, poeta y ensayista colombiano. Nació en Sahagún (Córdoba) en 1961. Se radicó en Cartagena donde se desempeña como redactor cultural del diario El Universal de la ciudad. Premio Simón Bolívar 1992.

Gustavo Tatis Guerra ha escrito obras de géneros diferentes como la crónica, el cuento, la poesía o el ensayo.

Federico Díaz Granados, poeta



Nació en Bogotá en 1974. Es poeta, ensayista y gestor cultural, director de la Biblioteca de Los Fundadores del Gimnasio Moderno y de su Agenda Cultural. Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar en el 2021.

Ha publicado, entre otros, los libros de poesía Las voces del fuego (1995); La casa del viento (2000), Hospedaje de paso (2003) y Las prisas del instan-

te (2015). Compiló para Editorial Planeta el libro Cien años de poesía hispanoamericana. En el 2012 se editó su libro de ensayos La poesía como talismán y, en el 2016, El oficio de recordar (Escritos sobre poesía y otras prosas reunidas). Compiló y prologó para Seix Barral la Poesía reunida de José Asunción Silva y Preludio de primavera (antología) de Rafael Pombo. En el 2021 fue nombrado Distinguished Visiting Professor en el Departamento de Español de la Universidad de Virginia. Es colaborador permanente del periódico El Tiempo y de la revista Cambio.

Óscar Pantoja, autor de la novela gráfica La VoráGINE.



Óscar Pantoja (1971) Escritor de la novela gráfica Gabo, memorias de una vida mágica: Premio Romic al mejor cómic latinoamericano en el Salón del Cómic de Roma, Italia 2015. Seleccionada por la biblioteca International Youth Library (IYL) en el catálogo "White Ravens", presentado en la Feria Internacional del Libro de Frankfurt 2014. El libro ha sido traducido a más de 14 idiomas. Ha escrito el cómic infantil Tumaco, libro seleccionado en el Silent Books: From the World to Lampedusa and Back (Libros silenciosos: Del Mundo a Lampedusa y de vuelta); la novela gráfica Rulfo, una vida gráfica y la adaptación a cómic de la novela Tanta sangre vista, del escritor Rafael Baena. Sus obras han sido editadas por Rey Naranjo. Fue Premio Nacional de Novela Alejo Carpentier 2001, con la nouvelle El Hijo. Beca Nacional de Cinematografía 1998 en mediotraje con El último cuento de Édgar Allan Poe, del que fue guionista y director; y Beca 2001 en cortometraje con Un mal sueño, también guionista y director.

Luis Soriano Bohórquez - el promotor de lectura Biblioburro

Oriundo de Valledupar (Dpto del César), Soriano ha pasado la mayor parte de su vida en La Gloria Magdalena, un pequeño pueblo rural al norte de Colombia, afectado por la miseria, el crimen y los enfrentamientos armados. Y aunque vivió un exilio forzado por la violencia, regresó en 1997. Un año más tarde como el primer bachiller de Nueva Granada (Magdalena), el alcalde lo nombraría primer maestro de la municipalidad.

Para una familia que vivía con el modesto sueldo de un maestro de escuela, las donaciones serían el único recurso para incrementar el banco de libros, hoy catalogado y almacenado gracias al concurso de toda la familia. «Cuento con más de 9000 libros. Biblioburro se ha institucionalizado y lo estamos llevando a comunidades indígenas y a más niños



en el departamento del Magdalena» expresa Soriano con orgullo.

Alberto Salcedo Ramos, gran cronista



(Barranquilla, 21 de mayo de 1963) es un periodista y cronista colombiano. Entre sus obras más conocidas están *El oro y la oscuridad*. La vida gloriosa y trágica de Kid Pambelé, *El testamento del viejo Mile* y el libro de crónicas *La eterna parranda*.

Luis Bernardo Yepes, el caperusólogo



Nació en Medellín. Bibliotecólogo de la Universidad de Antioquia, con posgrados en Gestión pública en Colombia y Documentación en España. Activista en el campo de la lectura, asesor y consultor de proyectos relacionados con los libros y la lectura, entre ellos a la alcaldía de Medellín para el diseño del Plan Municipal de lectura que desembocó en una política pública.

Ha dirigido bibliotecas y proyectos de lectura en Comfenalco Antioquia, la Biblioteca Públi-

co Piloto de Medellín para América Latina, El municipio de Medellín y la Fundación Ratón de Biblioteca. Fundó la Biblioteca Comunitaria Nuevos Caminos y del programa radial *Revista Bibliotecaria*. Ha sido profesor en la universidad de Antioquia y en el posgrado virtual de la Universidad Autónoma de Barcelona

Es autor de los libros *No soy un gánster soy un promotor de lectura*; *La promoción de lectura: conceptos, materiales y autores*; *Elaboración de proyectos institucionales de promoción de lectura*; *Consideraciones políticas en torno a la biblioteca pública y la lectura* y *La promoción de la lectura en tiempos aciagos*. Entre otros.

Bernardo Tovar Zambrano, historiador



Historiador, Magíster en Ciencia Política. Ha sido profesor de la Universidad Nacional de Colombia, donde obtuvo la categoría de Profesor Titular, Profesor Emérito, Medalla al Mérito Universitario y Distinción Docencia Meritoria. Fue fundador y primer presidente de la Asociación Colombiana de Historiadores. Colaboró con la Nueva Escuela lacaniana de Psicoanálisis de Bogotá. Es miembro de la Academia Huilense de Historia. Fundador de la Academia de Historia de la Amazonía Colombiana, de la cual es su presidente. Ha investigado sobre procesos económicos, sociales, culturales e historiográficos de los distintos periodos de la historia de Colombia y de las regiones huilense, tolimense y caqueteña. Algunas de sus obras son las siguientes: *El flautero de las sombras* (1968), *La Colonia en la Historiografía colombiana* (1984), *La Intervención Económica del Estado en Colombia. 1914-1936* (1984).

Margarita Vélez Verbel



Nacida en Corozal, Sucre, (Colombia) pero residente en Cartagena desde hace varios años, es Abogada de la Universidad de Cartagena. En 1995 publicó su primer libro "Los ángeles sólo bajan una vez", con el que ganó la convocatoria del Instituto Distrital de Cultura y Deporte. Tiene inéditos El

libro de las destrucciones, Espinas y cenizas, y los ensayos *Religión, sexo y misoginia*. Su segundo libro *Del polvo y el olvido*, fue publicado por Ediciones Pluma de Mompox. Sus poemas han aparecido en revistas, periódicos y suplementos culturales de la región y el país. "La poética de Margarita Vélez Verbel, está cargada de unos colores que no son locales. La primacía de lo hegemónico se ha roto como el cordón umbilical que une al niño a su madre. Dios, como en Nietzsche, ha muerto. Y el hombre se ha convertido en un ser algarete, una especie de planeta lanzado fuera de órbita que recorre la galaxia", señala Joaquín Robles.

Isaías Peña Gutiérrez



FILVORÁGINE quiere integrar las iniciativas de promoción y animación a la lectura, escritura y oralidad, desde los procesos literarios regionales.

Nació en Saladoblanco (Huila) el 13 de junio de 1943, a los seis meses lo llevaron por los ríos Orteguzaza, Caquetá, Putumayo y Amazonas a Leticia (Amazonas), donde vivió cinco años, para luego regresar a Pitalito, Garzón y Bogotá. Se graduó en Derecho en la U. Externado de Colombia, y estudió (sin título) Literatura Hispanoamericana en el Instituto Caro y Cuervo, y Español y Literatura en la Universidad Pedagógica de Bogotá.

Ha publicado una docena de libros (ensayo, crítica, entrevista, crónica, cuento), entre ellos, *Cinco cuentistas* (1972), *La generación del bloqueo y del estado de sitio* (1973), *Manual de la literatura latinoamericana* (1987), *Escribir para respirar* (1998), *Ensayos y contraseñas de la literatura colombiana (1967-1997)* (2001), *La puerta y la historia* (2004), *El universo de la creación narrativa* (2010, 2014), *Rivera: el visionario de la selva oscura* (2020).

Winston Morales Chávarro



Es un poeta, novelista y periodista colombiano nacido en Neiva, en 1969. Magíster en Literatura hispanoamericana de la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito. Profesor de tiempo completo en la Universidad de Cartagena. Su poesía explora la historia del mito y el misterio de la vida humana en textos de hondo calado formal y expresivo



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2

ORIENTE			CENTRO		
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2	APTO. 1001 T-1 CONJUNTO TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	676m2

ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2	
CENTRO			
APTO. 201 CALLE 8 # 30a-52 PRADO ALTO	\$700.000,00	60m2	
ORIENTE			
APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2	

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
Calle 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99624	CASA B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99533	LOCAL B/RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99592	APTO. 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000

VENTA CASAS

VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.
INFORMES:
316 706 2474 - 315 877 5341

VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO

EXCELENTE UBICACIÓN B/LUIS IGNACIO ANDRADE (NEIVA) A 1/2 CUADRA DE LA AVENIDA
INF:
300 574 5321 - 304 647 2617



¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

Clasificados Diario del Huila
 "LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 8712458



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



- Diario del Huila
- @diariodelhuila
- Diario del Huila
- Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

**ARRIENDO
CASA**

B/ALTICO
(NEIVA)
APTA PARA
VIVIENDA
O PEQUEÑA
INDUSTRIA
INF: 310 816 3120

**VENDO CASA
EN PUNTO
ESTRATEGICO
(Vía Pitalito-
Bruselas a 4km
de Bruselas)**

3- habitaciones, 2- baños,
sala comedor, cocina y
terraza en pino con baño
artesanal y excelente vista
panorámica. A orilla de
carretera, placa huella.
\$180millones
Trato directo con la dueña.

Contacto:
312 592 1170

**ATENCIÓN
INVERSIONISTAS****GRAN
OPORTUNIDAD
POR MOTIVO
DE VIAJE**

Se vende casa amplia,
remodelada, rentando (2.3
millones mensuales) en
Neiva, en el sector de mayor
crecimiento, excelentes vías
de acceso, barrio residencial.
Excelente precio, se acepta
permuta por apartamento en
San Juan plaza o NIO.

INF: (324) 611 5288
- (315) 404 7459

APARTAMENTOS**VENDO APTO.
CONJUNTO
LA UNIÓN II NEIVA**

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA
GOBERNACIÓN 4 - ALCOBAS
2 - BAÑOS SALA COMEDOR
COCINA INTEGRAL
Y PARQUEADERO PROPIO
Informes:
312 574 4560

**VENDO
APARTAMENTO**
EDIF. PUERTO MADERO
AV. LA TOMA CLL- 11
3- HABITACIONES,
4 BAÑOS, AIRE
ACONDICIONADO,
PARQUEADERO,
DEPOSITO
\$395.000.000
NEGOCIABLE
300 207 3193

**ARRIENDO APTO.
EDIF. QUIRINAL**

TRES HABITACIONES, SALA
COMEDOR COCINA INTEGRAL
HABITACION DE SERVICIO
Y PARQUEADERO
INF. 315 359 9611
311 453 4901

**VENDO
HERMOSO**

APTO. PARA
ESTRENAR
CONDominio
MULTICENTRO T-1
APTO. 1204 INF:
315 697 9259
o AL 316 674 1686

**SE ARRIENDA
APTO. CONJUNTO
CERRADO
IPANEMA,**

90MTS2, SALA COMEDOR,
COCINA INTEGRAL,
TERRAZA, BALCÓN, 3
HABITACIONES 2 BAÑOS,
PARQUEADERO
Y BODEGA.
INFORMES.
318 517 2838

LOTES

**SE VENDEN 3 LOTES
COMERCIALES EN
ZONA INDUSTRIAL
SUR DE NEIVA**
INFORMES
320 576 8434

**VENDO LOTE 43B
ZONA FRANCA
SURCOLOMBIANA
KM 4.5 VÍA
PALERMO - HUILA**
INFORMES:
320 576 8434

FINCA**VENDO FINCA
GANADERA**

20 MINUTOS GIGANTE - GARZÓN
ONDULADA. 9 POTREROS,
AGUAS, PASTOS VERDES
INF. 310 572 5745

VENTAS VARIAS

**VENDO ECOGRAFO
GE VOLUSON-P8.
INCLUYE SONDAS
VOLUMÉTRICAS Y
CONVEX2D, IMPRESORA,
QUEMADOR, UPC.
EXCELENTE ESTADO.**
310 860 9276

**SE VENDE EN NEIVA
EMPRESA DE
TRATAMIENTO
Y DISTRIBUCION DE
AGUA POTABLE EN
FUNCIONAMIENTO**
INFORMES:
310 288 7900

OFERTAS

**ARRIENDO
INSTALACIONES PARA
HOTEL O APARTA HOTEL**
CON 16 CONFORTABLES
HABITACIONES TODO
SERVICIOS, WIFI
Y PARQUEADERO
PARA MOTOS
EXCELENTE UBICACION
CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

EMPLEOS

PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA REQUIERE
**DOCENTES
LICENCIADOS
EN LENGUAS
MODERNAS - INGLÉS**
ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04

**DAMA CON
EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE NIÑOS Y/O
ABUELITOS,
OFRECE SUS
SERVICIOS**
CONTACTAR AL:
320 541 8520

**SE NECESITA TÉCNICO
ELECTRICISTA**
con experiencia en control
industrial, conexión de motores,
ensamblado de arrancadores,
ensamblado de bancos de
condensadores, diagnóstico de
fallos eléctricos, preferiblemente
con CONTE 4, indispensable
licencia conducción Categoría B1,
INFORMES
Al correo electrónico admon.
electrojc@gmail.com

**VACANTE:
NUTRICIONISTA**

IMPORTANTE EMPRESA DEL
SECTOR REQUIERE NUTRICIONISTA
CON EXPERIENCIA MAYOR DE
TRES (3) AÑOS EN SERVICIOS DE
ALIMENTACIÓN.
COMUNICARSE AL
311 508 4063

**IMPORTANTE INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
REQUIERE**
Vincular un
**PROFESIONAL EN EL
MODELO DE CALIDAD
EFQM** con vinculación en
Prestación de Servicios de
Medio Tiempo.
**ACREDITAR
EXPERIENCIA.**
ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04

VEHÍCULOS

**VENDO
SANDERO
STEPWAY
MOD 2018**
DOCUMENTOS AL DIA
INF. 302 287 2441

VEHÍCULOS

**ATRAIGA, LIGUE
Y DOMINE A SU
SER QUERIDO**
Ligándolo de por vida.
**LECTURA DEL TAROT
Y LA BARAJA ESPAÑOLA**
Neiva. Citas al 310 584 6976
- (608) 857 5416

Diario del Huila
“LO NUESTRO A DIARIO”

PAUTE
8712458



ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO HUILA
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO-HUILA

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral del causante CELIANO RAMIREZ CHARRY, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 5.857.143 expedida en Planadas, quien falleció en la ciudad de Neiva – Huila el 17 de febrero de 2021; siendo la ciudad de Pitalito – Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 046 del 28 de SEPTIEMBRE del año 2.023, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.

Pitalito Huila, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintitrés (2.023).

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO DE PITALITO

(Hay firma y sello)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO HUILA
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO-HUILA

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de los causantes JOSE RICARDO VALENCIA TRIVIÑO y MERY ALONSO MURCIA, quienes se identificaban con las cédulas de ciudadanía números 12.222.037 y 36.293.987 expedida en Pitalito, respectivamente; quienes fallecieron en su orden en la ciudad de Pitalito – Huila el 15 de abril de 2021 y en la ciudad de Neiva – Huila el 21 de febrero de 2018; siendo la ciudad de Pitalito – Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado

el trámite notarial e iniciada mediante acta número 048 del 04 de OCTUBRE del año 2.023, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.

Pitalito Huila, a los CUATRO (04) días del mes de OCTUBRE del año dos mil veintitrés (2.023).

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO DE PITALITO

(Hay firma y sello)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO HUILA
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO-HUILA

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral del causante MIGUEL ANGEL MORENO AGUDELO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 14.279.514 expedida en Rioblanco; quien falleció en el municipio de Palestina – Huila el 02 de mayo de 2021; siendo la ciudad de Pitalito – Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 047 del 04 de OCTUBRE del año 2.023, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.

Pitalito Huila, a los CUATRO (04) días del mes de OCTUBRE del año dos mil veintitrés (2.023).

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO DE PITALITO

(Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA
EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de GILMA VALENZUELA DE PALENCIA, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el 24 de enero del 2021, poseedor (a) (es) de la(s) cedula(s) de Ciudadanía números (s) 26.414.393. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 04 de octubre de 2023, siendo las ocho (8:00 a.m.) EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA
EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de TERESITA MAHECHA HERNÁNDEZ, fallecido (a) (s) en el Municipio de Palermo, Departamento del Huila, el 13 de junio del 2023, poseedor (a) (es) de la(s) cedula(s) de Ciudadanía números (s) 26.534.096. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 05 de octubre de 2023, siendo las ocho (8:00 a.m.) EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Original Firmado y Sellado)

Diario del Huila

“LO NUESTRO A DIARIO”



QUE SU COMPETENCIA NO LE
GANE, MARKETING DIGITAL
PARA EMPRESAS

"Llega a nuevos clientes con publicidad
inteligente"



Diario del Huila



@diariodelhuila



Diario del Huila



Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



NOTAS

Hábitat y características de la garza agamí



■ La garza agamí es un ave única que habita las tierras bajas y bosques pantanosos de Centroamérica y el norte de Sudamérica; a pesar de los esfuerzos de investigadores, esta garza sigue siendo un enigma, y es que, debido a su hábitat de difícil acceso, el avistamiento de esta ave es todo un desafío

Las agamíes se alimentan principalmente de peces pequeños y otros vertebrados como ranas y lagartijas.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

La garza agamí es un ave única que habita las tierras bajas y bosques pantanosos de Centroamérica y el norte de Sudamérica. Este es un animal extremadamente difícil de avistar, debido a su tendencia de permanecer quieta durante largos periodos de tiempo.

La mayor parte del tiempo, la garza agamí es un ave solitaria que prefiere mantenerse alejada de otras garzas. Sin embargo, durante el periodo de apareamiento se reproducen en inmensas colonias de hasta 900 nidos. Esto sucede durante la temporada de lluvias, cuando las tierras bajas se inundan.

A pesar de los esfuerzos de diversos equipos de investigación, la garza agamí sigue siendo un enigma. Existen pocas colonias conocidas de agamíes, pues se

encuentran en tierras de difícil acceso al hombre. En consecuencia, los investigadores no han podido determinar la densidad poblacional de la especie. Sin embargo, se sabe lo suficiente para considerar a la garza agamí como una especie vulnerable.

Características distintivas de las agamíes

Una garza agamí adulta mide cerca de 70 centímetros y pesa aproximadamente 500 gramos. Al igual que muchas otras aves de pantano y ciénaga, las agamíes tienen largas patas que les permiten caminar en terrenos inundados.

Sus ojos son de color naranja con tonos rojizos, y siempre tienen un pico de color verde grisáceo. Para facilitar la captura de pequeñas presas, esta garza cuenta con un cuello y un pico largos y delgados.

Curiosamente, los colores del

plumaje de las agamíes no se mantiene igual durante todo el año. La mayor parte del tiempo, estas garzas tienen una cabeza negra con plumas cortas de color gris oscuro en la zona de la nuca. Sus cuellos son de color marrón, con una distintiva franja castaña y blanca en la parte frontal del cuello que baja hasta el pecho.

Cuando llega el momento del apareamiento, tanto machos como hembras desarrollan un largo plumaje en la zona del cuello de color gris azulado claro. Aunque no es un cambio demasiado drástico, cumple el efecto deseado: en contraste con sus cuerpos oscuros, el plumaje claro del cuello parece el reflejo del sol en el agua. De esta manera, la garza agamí se vuelve aún más difícil de observar.

Distribución y hábitat de la garza agamí

La garza agamí es un ave tro-

pical que vive en las costas del Caribe centroamericano. Además, habita en el sur de Sudamérica: abarca un vasto territorio que cubre la selva Amazónica casi por completo. La garza agamí se encuentra en México, Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Guyana Francesa, Surinam, Guyana, Venezuela, Perú, Bolivia y Brasil.

En Centroamérica, esta garza se ubica cerca de los bosques de mangle y las galerías boscosas de agua dulce cerca de la costa. Este ambiente es ideal para las agamíes, pues prefieren mantenerse escondidas bajo la hojarasca baja. En la Amazonía, la garza agamí prefiere las zonas pantanosas de agua dulce, así como las llanuras que se inundan durante la temporada de lluvia.

Las agamíes se alimentan principalmente de peces pequeños y

otros vertebrados como ranas y lagartijas. En algunos casos, también comen caracoles. Sin embargo, su principal fuente de alimento siempre serán peces. Su técnica de caza consiste en mantenerse inmóvil durante mucho tiempo para que los pequeños peces se acerquen a sus patas. Cuando están lo suficientemente cerca, la garza los atrapa con un rápido y ágil movimiento del cuello.

Aunque son aves que se mantienen cerca del nivel del mar, algunos equipos han registrado avistamientos de esta garza en la Cordillera de Los Andes, a 2600 metros de altura.

Actualmente, la garza agamí se considera una especie vulnerable. La deforestación y el cambio climático ha afectado gravemente el hábitat de estas garzas. Así, sus avistamientos, ya poco frecuentes, se han vuelto cada vez más esporádicos.